



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Cultura tributaria y su relación con la informalidad en las empresas
farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, periodo 2020.**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público**

AUTORAS:

Avila Mamani, Fany Esmeralda (ORCID: 0000-0003-4715-8676)

Avila Mamani, Luz Alondra (ORCID: 0000-0001-6331-5251)

ASESORA:

Dra. Saenz Arenas, Esther Rosa (ORCID: 0000-0003-0340-2198)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

A Dios, por darme la vida y salud, siendo también la luz en medio de la tormenta cuidándome, dándome fortaleza en cada momento de mi vida y brindarme esta oportunidad de haber llegado a esta parte importante de mi desarrollo profesional.

A mis padres Clemente y Ninfa por su amor, compañía y apoyo incondicional durante lo largo de mi vida velando así por mi bienestar, agradecer por inculcarme el valor de la perseverancia, esfuerzo y valentía porque sin ellos no sería posible esta parte de mi vida.

Fany Esmeralda Avila Mamani

Dedicatoria

A Dios, por brindarme la vida y por permitirme estar llena de salud, siendo quien a lo largo de mi formación académica supo guiarme, protegerme y así lograr mis objetivos con mucha responsabilidad.

A mis padres Clemente y Ninfa, a mi hermano Franklin Franz por su cariño, fortaleza, quienes fueron el pilar fundamental de mis logros en mi vida y la mi motivación principal para cumplir mi meta.

Luz Alondra Avila Mamani

Agradecimiento

Agradezco a Dios como fuente de vida, por brindarme sabiduría e iluminar mi mente para culminar este proyecto con éxito. A mi familia que han sido en todo momento el soporte y compañía en todo el proceso del estudio y la vida.

A nuestra asesora SÁENZ ARENAS, Esther Rosa por la paciencia, quien con su conocimiento y apoyo se desarrolló del presente trabajo de investigación, de la misma manera a los profesionales a la Dr. PACHECO VIZCARRA, Milagros Yesenia, Mg. MAMANI MAMANI, Jesús y Mg. CHALCO CURO, Edson Joel por las orientaciones y observaciones del presente.

A la Universidad César Vallejo por brindarnos la oportunidad de podernos titular en la casa de estudios y apoyarnos a cumplir este sueño.

Por último, a todas las personas que participaron en nuestro desarrollo como persona, a familiares y amigos.

Las autoras

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Resumen	ix
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Variables y operacionalización	11
3.3. Población, muestra y muestreo	12
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:	15
3.5. Procedimientos	15
3.6. Método de análisis de datos	15
3.7. Aspectos éticos	16
IV. RESULTADOS:.....	17
4.1. Prueba de Confiabilidad	17
4.2. Prueba de normalidad	17
4.3. Prueba de Chi Cuadrado	18
4.4. Análisis de distribución de frecuencias (tablas y gráficos)	22
IV. CONCLUSIONES.....	48
VII. RECOMENDACIONES	49
REFERENCIAS	50
ANEXOS.....	55

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Estadística de fiabilidad de Cultura tributaria	17
Tabla 2.	Estadística de fiabilidad de Informalidad	17
Tabla 3.	<i>Pruebas de normalidad</i>	18
Tabla 4.	<i>Pruebas de Chi Cuadrado de la hipótesis general</i>	19
Tabla 5.	Medidas simétricas de la hipótesis general	19
Tabla 6.	Prueba de Chi cuadrado de la Hipótesis específica 1	20
Tabla 7.	<i>Medidas simétricas hipótesis específica 1</i>	20
Tabla 8.	<i>Prueba de Chi-cuadrado hipótesis 02</i>	21
Tabla 9.	<i>Medidas simétricas hipótesis específica 2</i>	21
Tabla 10.	<i>A Usted le hablaron en alguna oportunidad sobre la importancia de los valores tributarios.</i>	22
Tabla 11.	<i>Usted emplea los valores tributarios de una manera adecuada y responsable en el momento de contribuir con sus impuestos</i>	23
Tabla 12.	<i>En tu rol de ciudadano, te comprometerías a dar conocer sobre los valores tributarios para incentivar el cumplimiento fiscal voluntario y de esta manera aumentar la recaudación tributaria para el bien común de toda la población</i>	24
Tabla 13.	<i>Considera que la SUNAT te orienta adecuadamente para el pago de tus impuestos.</i>	26
Tabla 14.	<i>Usted cree que es suficiente la información y orientación que se le brinda respecto a algún tema de tributación.</i>	27
Tabla 15.	<i>En la empresa farmacéutica tienen conocimientos sobre los tributos que recauda el estado.</i>	28
Tabla 16.	<i>Considera usted que los conocimientos acerca de los impuestos deberían ser más explícitas, simplificada y entendible para el contribuyente.</i>	29
Tabla 17.	<i>Para usted la inadecuada información de los temas de tributación incide en la disminución de la recaudación de las obligaciones tributarias en nuestra sociedad.</i>	30
Tabla 18.	<i>Asistes a las charlas informativas de tributación que brinda la SUNAT.</i>	31
Tabla 19.	<i>Aplicas lo aprendido en las charlas informativas de tributación que realiza la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.</i>	32
Tabla 20.	<i>La empresa farmacéutica mensualmente tiene identificados sus ingresos netos para poder realizar de manera adecuada la declaración de sus impuestos.</i>	33

Tabla 21. <i>Cuando realizas tus declaraciones y pago lo haces de manera consciente, sin percibir ningún tipo de fuerza, porque sabes que dichos tributos serán invertidos en bienes y servicios públicos para el bien común.</i>	34
Tabla 22. <i>Emite Usted su comprobante de pago electrónico o físico de manera voluntaria.</i>	35
Tabla 23. <i>El cliente le exige comprobante de pago cada vez que realiza la compra del producto.</i>	37
Tabla 24. <i>Considera usted que es complicado la emisión de comprobantes de pago tanto electrónico o físico.</i>	38
Tabla 25. <i>Usted toma en cuenta las normativas correspondientes según el tipo de su régimen tributario en el que se encuentra.</i>	39
Tabla 26. <i>Según usted las empresas farmacéuticas buscan mejorar su actividad económica a través del conocimiento de normas tributarias.</i>	40
Tabla 27. <i>Considera que la excesiva magnitud de las obligaciones establecidas en las normas tributarias afecta a las empresas farmacéuticas.</i>	41
Tabla 28. <i>El contador o alguna otra persona le brindo información acerca de las infracciones y sanciones tributarias respecto a su empresa farmacéutica.</i>	42
Tabla 29. <i>Usted está de acuerdo con las infracciones y sanciones que está establecido en el Código Tributario.</i>	43

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. A Usted le hablaron en alguna oportunidad sobre la importancia de los valores tributarios.	22
Gráfico 2. Usted emplea los valores tributarios de una manera adecuada y responsable en el momento de contribuir con sus impuestos.	23
Gráfico 3. En tu rol de ciudadano, te comprometerías a dar conocer sobre los valores tributarios para incentivar el cumplimiento fiscal voluntario y de esta manera aumentar la recaudación tributaria para el bien común de toda la población.	24
Gráfico 4. Considera que la SUNAT te orienta adecuadamente para el pago de tus impuestos.	26
Gráfico 5. Usted cree que es suficiente la información y orientación que se le brinda respecto a algún tema de tributación.	27
Gráfico 6. En la empresa farmacéutica tienen conocimientos sobre los tributos que recauda el estado.	28
Gráfico 7. Considera usted que los conocimientos acerca de los impuestos deberían ser más explícitas, simplificada y entendible para el contribuyente.	29
Gráfico 8. Para usted la inadecuada información de los temas de tributación incide en la disminución de la recaudación de las obligaciones tributarias en nuestra sociedad.	30
Gráfico 9. Asistes a las charlas informativas de tributación que brinda la SUNAT.	31
Gráfico 10. Aplicas lo aprendido en las charlas informativas de tributación que realiza la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.	32
Gráfico 11. La empresa farmacéutica mensualmente tiene identificados sus ingresos netos para poder realizar de manera adecuada la declaración de sus impuestos.	33
Gráfico 12. Cuando realizas tus declaraciones y pago lo haces de manera consciente, sin percibir ningún tipo de fuerza, porque sabes que dichos tributos serán invertidos en bienes y servicios públicos para el bien común.	34
Gráfico 13. Emite Usted su comprobante de pago electrónico o físico de manera voluntaria.	36
Gráfico 14. El cliente le exige comprobante de pago cada vez que realiza la compra del producto.	37
Gráfico 15. Considera usted que es complicado la emisión de comprobantes de pago tanto electrónico o físico.	38

<i>Gráfico 16. Usted toma en cuenta las normativas correspondientes según el tipo de su régimen tributario en el que se encuentra.</i>	<i>39</i>
<i>Gráfico 17. Según usted las empresas farmacéuticas buscan mejorar su actividad económica a través del conocimiento de normas tributarias.</i>	<i>40</i>
<i>Gráfico 18. Considera que la excesiva magnitud de las obligaciones establecidas en las normas tributarias afecta a las empresas farmacéuticas.</i>	<i>41</i>
<i>Gráfico 19. El contador o alguna otra persona le brindo información acerca de las infracciones y sanciones tributarias respecto a su empresa farmacéutica.</i>	<i>42</i>
<i>Gráfico 20. Usted está de acuerdo con las infracciones y sanciones que está establecido en el Código Tributario.</i>	<i>43</i>

Resumen

En la presente investigación se tuvo como objetivo Determinar la relación entre la cultura tributaria y la informalidad en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, periodo 2020. La presente investigación se justifica porque las evidencias científicas fueron utilizadas para concientizar a los propietarios de las empresas farmacéuticas para su formalización, así tener un crecimiento económico del país, a fin de desarrollar una mejor cultura tributaria.

El tipo de investigación fue básico, correlacional, analítico y de corte transversal, el diseño de investigación fue no experimental con enfoque cuantitativo, la muestra de estudio estuvo conformada por 34 empresas farmacéuticas del barrio Tupac Amaru de la ciudad de Juliaca, el tipo de muestreo empleado fue el aleatorio sistemático. La técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. El estadístico de prueba fue el chi cuadrado de Pearson, para el grado de relación Tau-b de Kendall y Gamma, la fiabilidad el alfa de Cronbach.

En la prueba de chi cuadrado, el valor de la significancia asintótica fue $0.002 < 0.05$, el valor de Tau-b de Kendall es 0.611 y Gamma es 0.875

Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la informalidad en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, periodo 2020, así mismo, existe correlación moderada entre las variables de estudio.

Palabras clave: cultura tributaria, informalidad.

Abstract

The objective of this research was to determine the relationship between tax culture and informality in pharmaceutical companies in the Túpac Amaru neighborhood, Juliaca-Puno, 2020 period. This research is justified because scientific evidence was used to raise awareness among owners of pharmaceutical companies for their formalization, thus having an economic growth of the country, in order to develop a better tax culture.

The type of research was basic, correlational, analytical and cross-sectional, the research design was non-experimental with a quantitative approach, the study sample consisted of 34 pharmaceutical companies from the Tupac Amaru neighborhood of the city of Juliaca, the type of sampling used was systematic randomization. The technique was the survey and the instrument the questionnaire. The test statistic was Pearson's chi square, for the degree of relationship Tau-b by Kendall and Gamma, the reliability was Cronbach's alpha.

In the chi-square test, the asymptotic significance value was $0.002 < 0.05$, Kendall's Tau-b value is 0.611, and Gamma is 0.875.

There is a significant relationship between the tax culture and informality in the pharmaceutical companies of the Túpac Amaru neighborhood, Juliaca-Puno, period 2020, likewise, there is a moderate correlation between the study variables.

Keywords: tax culture, informality.

I. INTRODUCCIÓN

Durante la trayectoria de la historia los países desarrollados y subdesarrollados siempre han estado preocupados por el tema de la cultura tributaria y su relación con la informalidad, se viene asociado al desarrollo de cada País, produciéndose grandes pérdidas monetarias (Arcila & Chacón, 2020). Así mismo, la informalidad es un suceso que se está presentando en todas las partes del mundo, puesto que ignoran los tributos y llevan a cabo fuera de los marcos legales y normativos (Dix-Carneiro et al., 2020). Y a nivel mundial se ha visto que los contribuyentes desobedecen intencionalmente las normas económicas, pero desconocen los beneficios y el aseguramiento del estado hacia los contribuyentes; para ello se requiere determinar la cultura tributaria para mejorar el nivel cumplimiento y disciplina para generar ingresos fiscales óptimos, para ser utilizados en la financiación estatal (Dennis Abednego, 2020). Los ingresos fiscales adquiridos para un determinado estado conforman un elemento imprescindible en la política fiscal para cumplir con las expectativas, la satisfacción y la aprobación de la población (Villarreal, 2020).

En los países desarrollados como Alemania, Francia, China, Japón, Rusia y Estados Unidos, a pesar de tener un buen avance en las normas tributarias y modelos tributarios, aun así existen sectores informales (Ermasova et al., 2020). En tal sentido, durante la última década, Rusia experimento un aumento gradual de la confianza tributaria, lo que contribuye a fortalecer la moralidad fiscal y elevar el nivel de cultura fiscal en la población. Esto se manifiesta en una mayor recaudación de impuestos y reducción de atrasos tributarios. Sin embargo, el oportunismo fiscal aún persiste en Rusia (Ogorodnikova et al., 2020). Según Korostelkina et al., (2020) el sector informal evaden los impuestos y desconocen que es una herramienta social necesaria la base del mecanismo financiero para el desarrollo sostenible (Auerbach & Smetters, 2017; Gashi et al., 2018).

En los países como Chile, Brasil, Argentina, Colombia, Bolivia y Perú pese a que ocurre un crecimiento poblacional y comercial, se ha visto un incremento en la informalidad debido a la deficiencia de la cultura tributaria y representa una barrera para los negocios internacionales (Robles-Ortiz et al., 2020). Por ejemplo

en Chile, se tuvo un gran crecimiento en la recaudación tributaria; sin embargo, hay empresas que aun evaden impuestos, por lo cual siempre habrá un sector conscientemente que no pretende cumplir las normas (Atria & Aracena, 2020).

Manayay (2020) afirma que desde hace algunos años atrás se ha visto un crecimiento económico en el Perú, de igual manera en la parte informal; es por ello, que es necesaria promover política económica que conduzcan y promuevan la cultura tributaria y la elaboración de instrumentos para la recaudación fiscal (Quispe & Alvear Flores, 2020).

En la ciudad de Juliaca, a medida que aumentaba la población del distrito, el número de contribuyentes de año tras año sigue creciendo. Pero no es igualado por la obediencia del contribuyente en el pago de impuestos, esto es claramente perjudicial para el estado, puesto que la población tiene una percepción equivocada y cree que los impuestos son obligatorios, más no una participación social en el avance del país, y es una de las causas del bajo cumplimiento del contribuyente, porque sienten que no han visto los beneficios para el país y la sociedad. Ahora bien, la ciudad de Juliaca es una de las ciudades importante del sur peruano, debido al gran movimiento económico que se viene realizando, últimamente en los años anteriores se ha observado un gran incremento de las empresas farmacéuticas y que en su gran mayoría son informales, no cumplen con la parte fiscal que les corresponde, esto también perjudica a las empresas farmacéuticas formales debido a que surge una competencia desleal. Es por ello que se ha visto conveniente estudiar la cultura tributaria y su relación con la informalidad en las empresas farmacéuticas.

En la siguiente investigación nos proponemos el siguiente problema general: ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y la informalidad en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, periodo 2020?; a su vez para resolver esta interrogante nos planteamos los siguientes problemas específicos: ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y el incumplimiento tributario en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, periodo 2020?; ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y el desconocimiento de las normas tributarias en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, periodo 2020?.

Es por ello que contamos con el siguiente objetivo general: Determinar la relación entre la cultura tributaria y la informalidad en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, periodo 2020; a su vez contamos con los siguientes objetivos específicos: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el incumplimiento tributario en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, periodo 2020; Determinar la relación entre la cultura tributaria y el desconocimiento de las normas tributarias en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, periodo 2020.

Finalmente, nuestra hipótesis general: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la informalidad en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, periodo 2020; a su vez contamos con los siguientes hipótesis específicos: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y el Incumplimiento tributario en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca -Puno, periodo 2020; Existe relación significativa entre la cultura tributaria y el desconocimiento de las normas tributarias en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, periodo 2020.

Con respecto a la justificación teórica, podemos indicar que se realizará una búsqueda sistemática de información en contabilidad y tributación, actualizada, verídica y con base científica. En ello podemos denotar estudios de cultura tributaria y su relación con la informalidad, por lo cual, afirmamos con los trabajos de investigación hallados, pretendemos construir el conocimiento científico en la investigación. Con respecto a la justificación práctica, las evidencias del resultado nos permitirán conocer la cultura tributaria y la informalidad, que posteriormente serán utilizadas para alcanzar la concientización a los propietarios de las empresas farmacéuticas para su formalización así tener un crecimiento económico del país, mejor desarrollo de una cultura tributaria y para la proposición de nuevas políticas económicas. En cuanto a la justificación metodológica de tipo básico, correlacional, analítico, con un enfoque cuantitativo, no experimental de corte transversal, se busca la relación de ambas variables aparte de ello se pretende usar herramientas de recolección de datos aprobado por expertos en la materia, que aseguran la finalización del trabajo de estudio.

II. MARCO TEÓRICO

Como antecedentes nacionales tenemos:

Esteba Tiquilloca (2018), en su trabajo de investigación se evaluó y determinó los factores que influyen en la cultura tributaria puesto que ocurría evasión en la recaudación tributaria en los comerciantes; así mismo, analizó, describió, el comportamiento de los comerciantes frente a la evasión de impuesto. Posteriormente de realizar los análisis correspondientes, concluye que una de las causas de la evasión tributaria es la carencia de cultura tributaria, puesto que en el estudio se demostró que la mayor parte de los comerciantes tienen una cultura tributaria muy baja, y un 56% aun no comprendían la importancia y la utilización de los impuestos recaudados y los beneficios que podría traer consigo para un Estado.

Idrogo y Mejía, (2020), en su tesis, determinaron la relación entre la cultura tributaria y la informalidad en los comerciantes de la ciudad de Chota; por las características y complejidad que presenta el estudio tuvo un enfoque cuantitativo, su muestra fue de 141 comerciantes. Posteriormente de realizar la encuesta y la recopilación de los datos fidedignos, procedieron con el análisis de los resultados, en donde concluyeron que existió una correlación de 0,856 con una significancia menor a 0,05; así mismo acotaron lo siguiente: mientras más mínima sea la cultura tributaria repercutirá considerablemente en la informalidad de los comerciantes, y por consecuencia un bajo cumplimiento de las emisiones del comprobante de pago, a su vez un desconocimiento de las normas tributarias.

Galicia Bernabe (2016), en su trabajo de investigación, determinó la relación entre la cultura tributaria y el incumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas ferreteras; por sus características metodológicas fue un estudio correlacional. Así mismo, concluye que la cultura tributaria y la falta de cumplimiento tributario si tienen un vínculo de relación, representando a un 55% que tienen un bajo conocimiento tributario y por ende una cultura tributaria pésima, indicándose así que los comerciantes deben de recibir charlas informativas sobre la tributación y el impacto positivo que puede traer consigo a un estado.

Isuiza Orbe (2017), en su trabajo de investigación Cultura tributaria y elusión de las normas tributarias, que fue realizada en grupo de comerciantes que se dedicaban a la venta de productos textiles, en donde se propuso determinar la correlación entre la cultura tributaria y la elusión de las normas tributarias; Tras realizar un estudio exhaustivo. Concluye que existe una correlación significativa entre la cultura tributaria y la elusión de las normas tributarias; a su vez, agrega lo siguiente: mientras más baja sea los conocimientos de los contribuyentes, habrá una mayor utilización de operaciones de medios ilegales perjudicando al estado.

Aliaga y Chancasanampa (2018) en su trabajo de investigación que presentó el comportamiento de los Mypes frente a la evasión de impuesto, cuya muestra estuvo constituida por 65 Mypes. En los resultados se describió que las empresas Mypes, tienen una escasez de conocimientos tributarios por ese motivo realizan las actividades comerciales fuera del marco legal, sin contribuir con sus impuestos correspondientes, dichos comerciantes indican que la evasión de los impuestos es algo normal, como se puede observar en las encuestas el 60% considera que es fundamental conocer y tener una educación tributaria, la cual esta direccionado a que cada contribuyente sea responsable con los comprobantes de pago, que los procedimientos en la tributación sean más sencillos, tener una eficiente cultura tributaria y el 80% indica que es importante saber sobre tributos.

Y como antecedentes internacionales tenemos:

Salas (2018), en su tesis, se buscó determinar los componentes que lleva a la informalidad respecto a la cultura tributaria en el rubro de edificaciones, su diseño es no experimental – descriptiva, la muestra será de 224 obreros informales, se usó el Cuestionario. Llego al resultado que, si las leyes y normas que regulan el pago de los tributos son claros, el 88% respondió que no es nada entendible (34%), mientras que el (22%) indica que son poco claros, y con un entendimiento regular (11%). Y 12% piensan que es suficientemente claros. El 21% no responde.

Barcia y Sánchez (2019), en la tesis, determino la influencia de la conducta tributaria en la informalidad de las actividades de pesquería, siendo de diseño no experimental con un enfoque mixto, con una muestra de 329 personas naturales, técnica análisis documental y entrevista con el instrumento fichas y cuestionario. En sus resultados se denotó diferentes elementos que influyen en la informalidad con relación a sus impuestos, de modo que, se sugiere que un 80% de incidencias procede de un 20% de la causa de informalidad, con la finalidad de analizar qué factores predominan en la informalidad tributaria.

Anchaluisa Barona (2016), en su tesis, analizo la incidencia de la baja cultura tributaria en la reducción de impuestos que tiene el estado, siendo una investigación explorativa - descriptiva teniendo un enfoque cuantitativo, con una muestra de 185 comerciantes. Sus resultados reflejan que el 34% de encuestados opinan que la cultura tributaria es la base fundamental del crecimiento en la recaudación de impuestos en el país, por otro lado, el 47% considera que hay una insuficiente cultura tributaria y que falta mejorar en dicho aspecto.

Aguirre Fiallos (2016), en la investigación se propuso estudiar cómo influye la cultura tributaria en la liquidación de sus impuestos directamente con la actividad que desempeñan en la ciudad de Ambato, tiene un enfoque mixto, su muestra son 96 colaboradores, el instrumento fue el cuestionario. Finalmente obtuvieron que, aunque surgió un aumento beneficioso del recaudamiento que realiza el estado, aun así, desconocen factores importantes por lo que podemos decir que su cultura tributaria está en un término medio o bajo, la cual no es perfecto.

Tirape y Velastegui, (2016) en su tesis, tiene como fin determinar las consecuencias que trae la cultura tributaria en cuanto a un negocio informal, siendo una investigación exploratoria de enfoque mixto y de diseño transversal, con una muestra de 305 trabajadores que están en el sector informal. Llegando al resultado que la mayoría representado por el 70% no paga ningún tipo de impuestos al ente recaudador, por otro lado, la minoría que es el 30% respondió que, si contribuye, respecto a los contribuyentes que tienen su RUC o están en el RISE el 68% indicó que no cuentan con su ruc, en cambio la parte menor es

el 32% respondió que sí. Asimismo, las personas en la mayor parte no tienen la orientación o educación referente al pago de los impuestos que es el 74%.

La presente investigación se fundamenta con base legal que se establecen en el Art 74: de la Carta Magna nos indica que cada tributo que se crea, rectifica, anula, o se instituye una excepción, únicamente con una Ley o Decreto Legislativo en caso encargo de facultades, menos los aranceles y las tasas que se rigen con Decreto Supremo. (Constitución Política del Perú, s. f.).

El estado peruano estableció el D.L. N° 771: “Valido a partir del 1994 en la cual dicto la Ley del Sistema Tributario (MEF, s. f.-a), con las siguientes finalidades: aumentar la recaudación, promover al sistema tributario una mejor eficiencia, persistencia y facilidad, otorgar por uniformidad los ingresos que pertenecen a las Municipalidades.”

EL D. S. N° 133-2013-EF: “Aprueba el TUO del código tributario; en donde se desarrolla y abarca los principios e institutos jurídicos – tributarios”. Así mismo, se aplica a las relaciones jurídicas producidas por los tributos (MEF, s. f.).

El Decreto Supremo N° 179-2004-EF, del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta y normas modificatorias (el artículo 32° del D. L. N ° 945), indica que la procedencia del aumento del Patrimonio de una Persona natural o Jurídica debe estar debidamente justificada, sino supone renta neta no declarada (Ministerio de Economía y Finanzas, s. f.).

Asimismo, se sustentan las variables de Cultura tributaria y Informalidad.

Según (Cabeza & García, 2016; Galván, 2019) la variable Cultura tributaria se comprende de un grupo de valores, conocimientos, creencias y actitudes de cada persona de la sociedad que se refleja en el cumplimiento de los deberes tributarios, consta con la observancia de las leyes y normas que la rigen; para ello se debe asumir con responsabilidad, solidaridad y voluntad de cada contribuyente de manera permanente

Cabe resaltar la importancia de inculcar a la sociedad una cultura tributaria adecuada para que así todos sin excepción puedan hacer la liquidación de impuestos tributarios, desde los pequeños contribuyentes hasta el más grande

empresario, porque la falta de cultura tributaria nos llevara irremediabilmente a la evasión tributaria y debido a ello será un atraso para el país. (Cabeza & García, 2016; Galván, 2019).

La primera dimensión de la primera variable conciencia tributaria es la motivación que posee una persona para cumplir sus obligaciones tributarias esto es a base de sus creencias, valores y actitudes de cada individuo. En tal sentido, (Astete Rivas, 2018) Cahuana Tapia, 2018) indican para que haya una buena conciencia tributaria dentro de nuestra sociedad se debe tener una visión positiva del entorno social, económico, político y cultural.

La segunda dimensión de la primera variable es educación tributaria es una medida en el que se promueve el cumplimiento responsable y voluntario por otro lado se busca que cada contribuyente conozca y comprenda sus derechos mediante las leyes que la rigen los procedimientos. Involucra dar asesoría, educación y apoyo a los contribuyentes de diferentes rubros de comercio mediante: las revistas, radio, televisión, programas, redes sociales y charlas informativas, así apoyar a transmitir la información fundamental a la ciudadanía(Sánchez Abad, 2019).

La variable informalidad, está conformada por todas las actividades comerciales y empresariales que realizan caso omiso a los marcos legales y normativos que rigen las actividades económicas, y que están desarrolladas por personas o empresas. En otras palabras, un negocio informal son las actividades comerciales cuyo propietario no realiza sus obligaciones tributarias relacionadas a su negocio (Erazo Guijarro & Gibaja Romero, 2019).

Para Casique Herrera et al., (2020), las causas de la informalidad, por lo general se da en países subdesarrollados, donde el gobierno para aumentar la formalidad, incrementa el monto de los impuestos, establece nuevos tributos y el procedimiento se vuelve más dificultoso, situación que causa que los contribuyentes investigan la forma de no tributar.

En la primera dimensión de la segunda variable que es el incumplimiento tributario se considera que es un acto o hecho que afecta a la recaudación fiscal, también podemos indicar que es la falta de responsabilidad tributaria que

consiste como el indebido pago de la obligación del tributo correspondientemente durante un periodo (Cahuana de la Cruz, 2019).

En la segunda dimensión de la segunda variable es desconocimiento de las normas tributarias se refiere a la falta de conocimiento que poseen los propietarios sobre las normas tributarias establecido por ley, originando con ello que las empresas farmacéuticas vulneren con sus obligaciones frente a la administración tributaria, así de esa manera afecta negativamente en la economía social (Casique Herrera et al., 2020).

Se identifican algunos términos fundamentales para la investigación como las bases conceptuales son las siguientes:

Según (Pinedo Gonzales, 2020), la cultura tributaria es el nivel de conocimiento, las buenas prácticas tributarias y conductas en la sociedad en función a los cumplimientos de la obligación tributaria, teniendo como principio de acuerdo a ley, y mediante ello la mejora como país.

(Henríquez, 2016; Ynfante Camacho, 2018), indican que el impuesto es un tributo que al contribuir no se realiza una prestación de una manera directa, pero se transmite a través de los servicios públicos en bienestar y favor de la sociedad. También decimos que los impuestos son instrumentos de la política de un país, para poder extraer recursos económicos de las personas, teniendo el Estado la tarea de redistribuir equitativamente.

Contribuyente: Es aquella persona natural o jurídica que posee derechos y obligaciones frente al ente recaudador.

Tributos: Son aquellos aportes en dinero (tasas, impuestos y contribuciones) que el Estado exige como un medio para adquirir recursos, y poder cubrir con los gastos que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones.(Pinedo Gonzales, 2020)

SUNAT: Es una organización técnica especializada que tiene como objetivo principal suministrar los tributos del gobierno nacional, proyectar y plantear medidas de políticas tributarias, encargada también de fiscalizar y sancionar. (Pinedo Gonzales, 2020).

Informalidad: Es definido como el conjunto de incumplimientos tributarios que efectúa el contribuyente por medio de acciones ilegales, que se realiza en contra de la recaudación tributaria.(Guadalupe Rojas, 2019)

Declaración tributaria: Según el TUO del código tributario es una demostración de sucesos tributarios que son comunicados a la SUNAT, por lo cual deben ser como están establecidos en la ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma, es la base de la realización de la determinación de obligaciones tributarias.(Ministerio Economía y Finanzas, 2020)

Comprobantes de pago: Este documento avala una compra o venta también la entrega de bienes o prestación de servicios. (SUNAT, s. f.)

Normas tributarias: Son normas que regulan la administración de los tributos a través de leyes, decretos supremos, resoluciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y una secuencia de normas que lo complementan.(Serrano Abarca, 2018).

La infracción tributaria: Se considera a todo acto, acontecimiento, falta y negligencia que infrinja lo establecido en las normas tributarias; tal negligencia será sancionada siempre y cuando se viole las leyes establecidas.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación:

En la presente investigación fue básico, correlacional, analítico y de corte transversal.

Es básico, porque la realización del presente estudio trató en la búsqueda del conocimiento cultural tributario que poseen los propietarios y el personal que labora en las empresas farmacéuticas. Así mismo, se tuvo como finalidad buscar la información del contexto en el que se presentó. Por lo tanto, el investigador busca esmerarse por conocer y comprender correctamente respecto a un problema o asunto. (*Reglamento del Investigador (RENACYT)*, s. f.).

Es correlacional, porque se identificó la relación y el grado de asociación de las variables (Sampieri et al., s. f.). Es analítico, porque se analizó a las variables en su medio habitual (Cortés, 2020). Es de corte transversal, porque la recolección de datos se realizó una sola vez (Manterola et al., 2019).

Diseño de investigación:

Por su diseño no experimental, (Rodríguez & Mendivelso, 2018); porque las variables en estudio no se modificaran, ni inducirán por las investigadoras; por lo contrario, se estudiara en su medio natural que corresponda.

Enfoque de investigación:

Según su enfoque es de tipo cuantitativo, porque se medirán las variables, para posteriormente ser evaluadas e interpretadas (Otero-Ortega, 2018).

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Cultura Tributaria

Definición conceptual

La cultura tributaria se comprende como un grupo de actitudes, tradiciones, percepciones, creencias, conocimientos y valores adquiridos que comprende la ciudadanía referente a temas de tributación y la observancia de cada una de las leyes, se manifiesta en el cumplimiento permanente y responsable (Mendoza Shaw et al., 2016),

Definición operacional

Una buena cultura tributaria en los propietarios de las empresas farmacéuticas nos permitirá aumentar recaudación de impuestos para suplir necesidades y exigencias generales del país, así mismo el crecimiento en todo aspecto.

Variable 2: Informalidad

Definición conceptual

La informalidad es un fenómeno que representa a un cierto grupo de la población o empresas que evaden o no cumplen con el reglamento tributario, realizan acciones ilícitas que van en contra de la recaudación tributaria, como también es considerado como la falta de conocimiento tributario por parte de sociedad ya que no se conocen los tributos esenciales. (Ynfante Camacho, 2018).

Definición operacional

La informalidad en nuestro país repercute en la poca recaudación fiscal debido al incremento de actividades informales en todos los sectores económicos, generando una competencia inmerecida e injusta entre empresas formales e informales.

Escala de medición: ordinal

3.3. Población, muestra y muestreo

Población:

La investigación estuvo constituida por una población de 74 empresas farmacéuticas ubicadas en el Barrio Túpac Amaru.

• **Criterios de inclusión:**

- Propietarios de las empresas farmacéuticas que accedan voluntariamente a la encuesta.
- Personal que labora en las empresas farmacéuticas que accedan voluntariamente.

• **Criterios de exclusión:**

- Propietarios de las empresas farmacéuticas que no accedan voluntariamente a la encuesta.
- Personal que labora en empresas farmacéuticas que no accedan voluntariamente.

Muestra:

Para poder determinar la muestra se usó la fórmula tamaño de muestra para poblaciones finitas que a continuación describo.

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Dónde:

Nivel de confianza	1- α	0,95
	Z=Z	
Distribución normal inversa	(1- $\alpha/2$)	1,96
Tamaño de población	N	74
Proporción de población que presenta la característica	P	0,5
Proporción de la población que no presenta la característica	Q	0.5
Error de estimación	D	0,05

$$n = \frac{74(1.96)^2(0.5)(0.5)}{(0.05^2(74 - 1)) + 1.96^2(0.5)(0.5)}$$

$$\underline{\underline{n = 62.18}}$$

$\frac{n_0}{N} = 84.03\%$ Como es mayor al 10% entonces se le aplica el factor corrección.

$$n = \frac{n_0 N}{n_0 + (N - 1)}$$

$$n = \frac{62 * 74}{62 + (74 - 1)}$$

$$n = \frac{4588}{135} = 33.98 \rightarrow 34$$

Estableciéndose 34 empresas farmacéuticas de muestra para el barrio Tupac Amaru.

Muestreo:

Se utilizó el muestreo aleatorio sistemático, porque se contó con una población homogénea, organizada y ordenada, así mismo nos garantizó la cobertura de la población seleccionada.

Para ello se empleó la siguiente formula

$$K = \frac{N}{n}$$

En donde:

- K: Constante del muestreo sistemático.
- N: Población.
- n: Tamaño de muestra.

$$K = \frac{74}{34} = 2.17 \rightarrow 2$$

Luego seleccionamos aleatoriamente nuestro punto de arranque en donde obtuvimos 2.

Para ello nuestra muestra encuestar fueron las siguientes de acuerdo con la siguiente lista: **(esto no es tabla)**

EMPRESAS FARMACÉUTICAS SELECCIONADAS			
Empresa farmacéutica 2	Empresa farmacéutica 22	Empresa farmacéutica 42	Empresa farmacéutica 62
Empresa farmacéutica 4	Empresa farmacéutica 24	Empresa farmacéutica 44	Empresa farmacéutica 64
Empresa farmacéutica 6	Empresa farmacéutica 26	Empresa farmacéutica 46	Empresa farmacéutica 66
Empresa farmacéutica 8	Empresa farmacéutica 28	Empresa farmacéutica 48	Empresa farmacéutica 68
Empresa farmacéutica 10	Empresa farmacéutica 30	Empresa farmacéutica 50	
Empresa farmacéutica 12	Empresa farmacéutica 32	Empresa farmacéutica 52	
Empresa farmacéutica 14	Empresa farmacéutica 34	Empresa farmacéutica 54	
Empresa farmacéutica 16	Empresa farmacéutica 36	Empresa farmacéutica 56	
Empresa farmacéutica 18	Empresa farmacéutica 38	Empresa farmacéutica 58	
Empresa farmacéutica 20	Empresa farmacéutica 40	Empresa farmacéutica 60	

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

En el desarrollo del trabajo de campo, se recolecto el número total de población, seguidamente utilizamos las fórmulas correspondientes para tomar la muestra respectiva. La técnica que se empleada por las investigadoras fue la encuesta, que facilito el uso adecuado del instrumento. El instrumento que utilizó fue es el cuestionario.

3.5. Procedimientos

Primeramente, para la autorización y ejecución del trabajo de investigación, se solicitó la carta de presentación a la Universidad César Vallejo, una vez obtenido se realizó la validación de expertos para poder hacer uso del instrumento, en seguida se procedió a desarrollar la encuesta, contando con las técnicas e instrumentos correspondientes; posteriormente se pasó a la corroboración y digitación de los resultados obtenidos, para la formación de la base de datos.

3.6. Método de análisis de datos

Para llevar en efecto el análisis estadístico del instrumento referido a la cultura tributaria y informalidad. Primeramente, se validó los datos obtenidos, posteriormente se digitaron al Microsoft Excel, luego se procesaron en el programa estadístico SPSS ® v.26. para la corroboración

de la confiabilidad y validez; en seguida, se empezó con la producción de tablas y gráficos para una mejor interpretación y selección de la información, finalmente se utilizaron los estadísticos de pruebas correspondientes que permitieron cotejar las hipótesis propuestas.

3.7. Aspectos éticos

Se tomaron los principios de beneficencia, no maleficencia (de Bennato, 2018). Desde el momento de ejecución hasta su culminación se evaluó según a la normativa establecida, sin quitar o aumentar más de lo indicado (Salazar & Abrahantes, 2018).

Por lo tanto, la investigación tomó como base documentaria que será sustentada tales como: La validación de juicio de expertos, documento de autenticación de datos, del programa Turnitin, certificando así la originalidad de la investigación.

Principio de beneficencia: la presente investigación no fue malintencionada, por lo contrario se promovió y favoreció el bien (Sotomayor et al., 2018).

Principio de no maleficencia: en la presente investigación se guardó y cumplió el principio de no maleficencia; siendo este uno de los aspectos éticos más resaltantes de los profesionales. El presente principio consistió en no dañar, ni realizar algún acto de oprobio que perjudique a la muestra involucrada en el estudio; por lo tanto, se veló en favor del bienestar de los participantes (Zerón, 2019).

IV. RESULTADOS:

4.1. Prueba de Confiabilidad

Confiabilidad de la variable de: Cultura tributaria

Tabla 1. Estadística de fiabilidad de Cultura tributaria

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,756	10

Fuente: Elaboración propia utilizando el SSPS.

Confiabilidad de la variable de: Informalidad

Tabla 2. Estadística de fiabilidad de Informalidad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,730	10

Fuente: Elaboración propia utilizando el SSPS.

En la tabla 1 y 2, podemos resaltar los resultados de la fiabilidad de instrumento; en donde la confiabilidad de la variable cultura tributaria fue 0.756 (aceptable) y de la variable informalidad fue 0.730 (aceptable).

4.2. Prueba de normalidad

H₀: Los datos tienen distribución normal.

H₁: Los datos no tiene distribución normal

Tabla 3. *Pruebas de normalidad*

	Pruebas de normalidad		
	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Significancia
Cultura tributaria	0,787	34	0,000
Informalidad	0,764	34	0,000
Conciencia tributaria	0,783	34	0,000
Educación tributaria	0,797	34	0,000
Incumplimiento tributario	0,869	34	0,001
Desconocimiento de las normas tributarias	0,856	34	0,000

Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS.

Se utilizó el análisis estadístico de prueba Shapiro – Wilk, porque tamaño muestral poblacional para este estudio es menor o igual a 50 datos.

Análisis:

Según la tabla 3, se observa que la significancia de la variable 1 Cultura tributaria y sus dimensiones (Conciencia tributaria; Educación tributaria) y la variable 2 Informalidad y sus dimensiones (Incumplimiento tributario, Desconocimiento de las normas tributarias) el resultado de la significancia es menor al 0.05 que indican que los resultados no tienen distribución normal, por lo que se procedió a realizar los estadísticos de la prueba de hipótesis de correlación que corresponde a Chi Cuadrado.

4.3. Prueba de Chi Cuadrado

Formulación de la Hipótesis General

H₁: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la informalidad en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, periodo 2020.

H₀: No existe relación significativa entre la cultura tributaria y la informalidad en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, periodo 2020.

Tabla 4. Pruebas de Chi Cuadrado de la hipótesis general

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	17,188	4	0,002
Razón de verosimilitud	17,859	4	0,001
Asociación lineal por lineal	13,922	1	0,000
N de casos válidos	34		

Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS.

Análisis:

De acuerdo con la tabla 4, de la contrastación de hipótesis general, el valor de la significancia asintótica fue $0.002 < 0.05$, entonces rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, es decir: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la informalidad en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, Periodo 2020.

Correlaciones

Tabla 5. Medidas simétricas de la hipótesis general

Medidas simétricas					
		Valor	Error estándar asintótico	T aproximada	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall Gamma	0,611	0,103	5,228	0,000
		0,875	0,079	5,228	0,000
N de casos válidos		34			

Fuente: Elaboración propia utilizado el SPSS.

Análisis:

De la tabla 5, se puede observar que el valor de Tau-b de Kendall es 0.611 y Gamma es 0.875, lo que explica que existe correlación moderada entre las variables de estudio (cultura tributaria e Informalidad).

Formulación de la Hipótesis Especifica 1

H₁: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y el incumplimiento tributario en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, periodo 2020.

H₀: No existe relación significativa entre la cultura tributaria y el incumplimiento tributario en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, periodo 2020.

Tabla 6. Prueba de Chi cuadrado de la Hipótesis específica 1

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	17,085 ^a	6	0,009
Razón de verosimilitud	19,526	6	0,003
Asociación lineal por lineal	13,978	1	0,000
N de casos válidos	34		

Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS.

Análisis:

De acuerdo con la tabla 6, de la contrastación de hipótesis específica 1, el valor de la significancia asintótica fue $0.009 < 0.05$ por lo que se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, es decir: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y el incumplimiento tributario en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, periodo 2020.

Correlaciones

Tabla 7. Medidas simétricas hipótesis específica 1

Medidas simétricas					
		Valor	Error estándar asintótico	T aproximada	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	0,606	0,088	5,877	,000
	Gamma	0,862	0,075	5,877	,000
N de casos válidos		34			

Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS.

Análisis:

De la tabla 7, se puede observar que el valor de Tau-b de Kendall es 0.606 y Gamma es 0.862, lo que explica que existe correlación moderada entre las variables de estudio (cultura tributaria y el incumplimiento tributario).

Formulación de la Hipótesis Especifica 2

H₁: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y desconocimiento de las normas tributarias en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, periodo 2020.

H₀: No Existe relación significativa entre la cultura tributaria y desconocimiento de las normas tributarias en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, periodo 2020.

Tabla 8. Prueba de Chi-cuadrado hipótesis 02

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	18,392 ^a	8	0,018
Razón de verosimilitud	19,498	8	0,012
Asociación lineal por lineal	9,272	1	0,002
N de casos válidos	34		

Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS

Análisis:

De acuerdo con la tabla 8, de la contrastación de hipótesis específica 2, el valor de la significancia asintótica fue $0.018 < 0.05$ por lo que se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, es decir: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y el desconocimiento de las normas tributarias en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, Periodo 2020.

Tabla 9. Medidas simétricas hipótesis específica 2

Medidas simétricas					
		Valor	Error estándar asintótico	T aproximada	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	0,495	0,125	3,795	,000
	Gamma	0,694	0,147	3,795	,000
N de casos válidos		34			

Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS.

Análisis:

De la tabla 9, se puede observar que el valor de Tau-b de Kendall es 0.495 y Gamma es 0.694, lo que explica que existe correlación moderada entre las variables de estudio (cultura tributaria y el desconocimiento de las normas tributarias).

4.4 Análisis de distribución de frecuencias (tablas y gráficos)

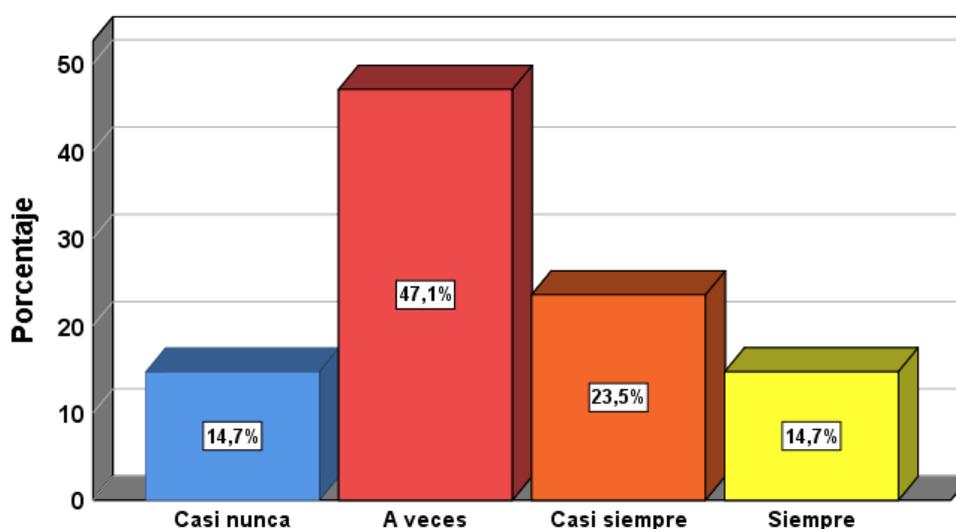
1. ¿A Usted le hablaron en alguna oportunidad sobre la importancia de los valores tributarios?

Tabla 10. *A Usted le hablaron en alguna oportunidad sobre la importancia de los valores tributarios.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	5	14,7	14,7	14,7
	A veces	16	47,1	47,1	61,8
	Casi siempre	8	23,5	23,5	85,3
	Siempre	5	14,7	14,7	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el software SPSS.

Gráfico 1. *A Usted le hablaron en alguna oportunidad sobre la importancia de los valores tributarios.*



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS.

Análisis: En la tabla 10 y el gráfico 1, se obtuvo que el 14.7% de los encuestados afirma que eficientemente le brindaron conocimiento sobre la

importancia de los valores tributarios. Por otro lado, el 23.5% respondió casi siempre, 47.1%, respondió a veces y 14.7% casi nunca.

Comentario:

La mayoría de los encuestados dio a conocer que a veces le brindaron información sobre la importancia de los valores tributarios, por lo tanto, es necesario que a todo colaborador conozca sobre los valores tributarios y así de esa manera contribuir con el país.

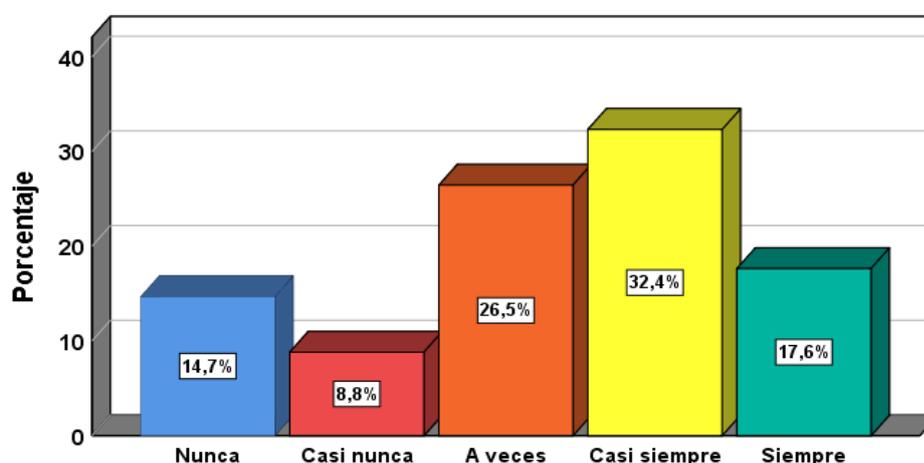
2. ¿Usted emplea los valores tributarios de una manera adecuada y responsable en el momento de contribuir con sus impuestos?

Tabla 11. *Usted emplea los valores tributarios de una manera adecuada y responsable en el momento de contribuir con sus impuestos*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	14,7	14,7	14,7
	Casi nunca	3	8,8	8,8	23,5
	A veces	9	26,5	26,5	50,0
	Casi siempre	11	32,4	32,4	82,4
	Siempre	6	17,6	17,6	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el software SPSS.

Gráfico 2. *Usted emplea los valores tributarios de una manera adecuada y responsable en el momento de contribuir con sus impuestos.*



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS.

Análisis: En la tabla 11 y gráfico 2 se evidencia que el 17.6% de los encuestados afirmaron que emplea los valores tributarios de una manera

adecuada y responsable en el momento de contribuir con sus impuestos. Por otro lado, el 32.4% respondió casi siempre, 26.5% respondió a veces, el 8.8% Caso nunca y 14.7% nunca.

Comentario: La mayoría indico que casi siempre emplea sus valores tributarios de una manera adecuada y responsable en el momento de contribuir con sus impuestos y así de esa manera no puedan tener inconveniente con la SUNAT.

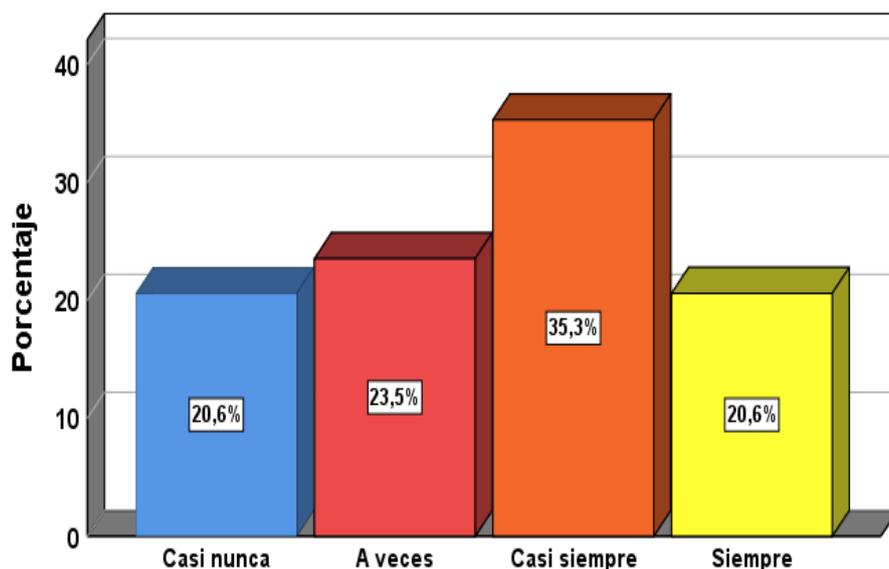
3. ¿En tu rol de ciudadano, te comprometerías a dar conocer sobre los valores tributarios para incentivar el cumplimiento fiscal voluntario y de esta manera aumentar la recaudación tributaria para el bien común de toda la población?

Tabla 12. *En tu rol de ciudadano, te comprometerías a dar conocer sobre los valores tributarios para incentivar el cumplimiento fiscal voluntario y de esta manera aumentar la recaudación tributaria para el bien común de toda la población*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	7	20,6	20,6	20,6
	A veces	8	23,5	23,5	44,1
	Casi siempre	12	35,3	35,3	79,4
	Siempre	7	20,6	20,6	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el software SPSS.

Gráfico 3. *En tu rol de ciudadano, te comprometerías a dar conocer sobre los valores tributarios para incentivar el cumplimiento fiscal voluntario y de esta manera aumentar la recaudación tributaria para el bien común de toda la población.*



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS.

Análisis:

En la tabla 12 y gráfico 3 se evidencia 20.6% de los encuestados afirman que en su rol como ciudadano se comprometería a dar a conocer sobre los valores tributarios para así incentivar el cumplimiento fiscal voluntario y de esta manera aumentar la recaudación tributaria para el bien común de toda la población, el 35.3% respondió casi siempre, el 23.5% respondió a veces y el 20.6% respondió casi nunca.

Comentario: En el cuestionario realizado se logró obtener que la gran parte de los encuestados casi siempre, se comprometen a dar conocer valores tributarios para incentivar a los propietarios al cumplimiento de sus obligaciones tributarias para así aumentar la recaudación tributaria.

(quitar espacio y alinear el ítem 4 a la misma línea del ítem 3)

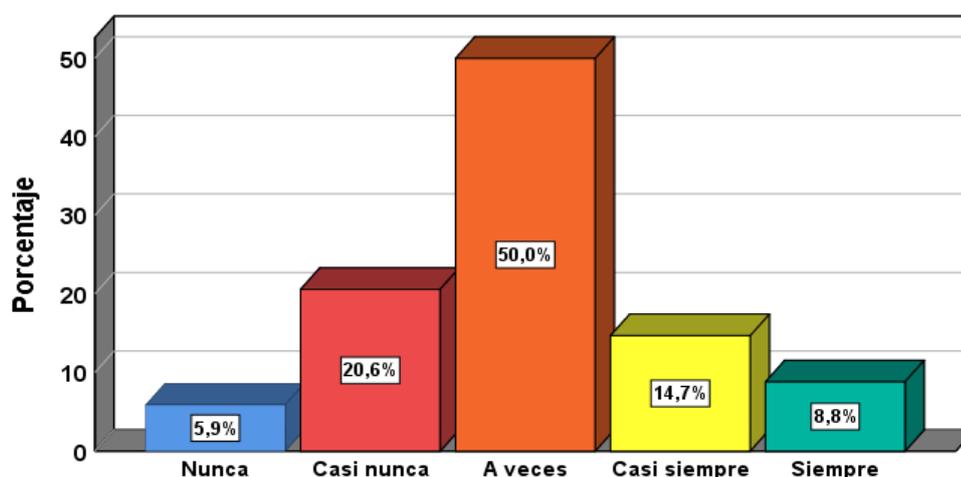
4. ¿Considera que la SUNAT te orienta adecuadamente para el pago de tus impuestos?

Tabla 13. *Considera que la SUNAT te orienta adecuadamente para el pago de tus impuestos.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	5,9	5,9	5,9
	Casi nunca	7	20,6	20,6	26,5
	A veces	17	50,0	50,0	76,5
	Casi siempre	5	14,7	14,7	91,2
	Siempre	3	8,8	8,8	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el software SPSS.

Gráfico 4. *Considera que la SUNAT te orienta adecuadamente para el pago de tus impuestos.*



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS.

Análisis: En la tabla 13 y gráfico 4 se evidencia que 8.8% de los encuestadores afirma que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributarias te orientan adecuadamente para el pago de tus impuestos. Por otro lado, el 14.7% respondió casi siempre, el 50.0% a veces, 20.6% respondió casi nunca y 5.9% nunca.

Comentario: En el cuestionario realizado se obtuvo que gran mayoría de los encuestados afirma que a veces, se les orienta de manera adecuada a los propietarios para los pagos de sus impuestos, por otro

indicamos que se debería dar una mejor orientación al contribuyente por parte de la SUNAT.

(quitar espacio y alinear el ítem 4 a la misma línea del ítem 3)

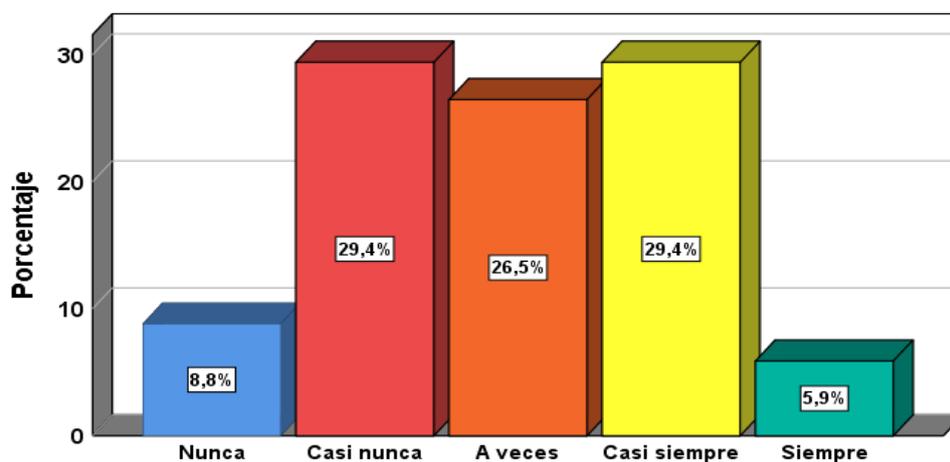
5. ¿Usted cree que es suficiente la información y orientación que se le brinda respecto a algún tema de tributación?

Tabla 14. *Usted cree que es suficiente la información y orientación que se le brinda respecto a algún tema de tributación.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	8,8	8,8	8,8
	Casi nunca	10	29,4	29,4	38,2
	A veces	9	26,5	26,5	64,7
	Casi siempre	10	29,4	29,4	94,1
	Siempre	2	5,9	5,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el software SPSS.

Gráfico 5. *Usted cree que es suficiente la información y orientación que se le brinda respecto a algún tema de tributación.*



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS.

Análisis: En la tabla 14 y el gráfico 5, se observa que el 5.9% de los encuestadores afirma que cree que es suficiente la información y orientación que se le brinda respecto a algún tema de tributación. Por otro lado, el 29.4% respondió casi siempre, el 26.5% a veces, e, 29.4% casi nunca y el 8.8% nunca.

Comentario: En el cuestionario efectuado a los propietarios de las empresas farmacéuticas, se obtuvo que casi siempre y casi nunca es suficiente la información y orientación que se brinda. Se considera que se debería mejorar al momento de brindar la información de manera adecuada.

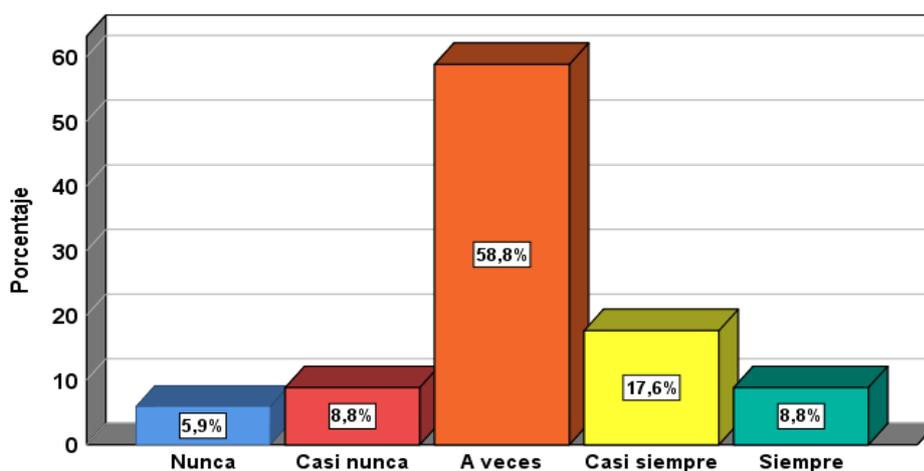
6. ¿En la empresa farmacéutica tienen conocimientos sobre los tributos que recauda el estado?

Tabla 15. *En la empresa farmacéutica tienen conocimientos sobre los tributos que recauda el estado.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	5,9	5,9	5,9
	Casi nunca	3	8,8	8,8	14,7
	A veces	20	58,8	58,8	73,5
	Casi siempre	6	17,6	17,6	91,2
	Siempre	3	8,8	8,8	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el software SPSS.

Gráfico 6. *En la empresa farmacéutica tienen conocimientos sobre los tributos que recauda el estado.*



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS.

Análisis: En la tabla 15 y el gráfico 6, se observa que el 8.8% de los encuestadores afirma que las empresas farmacéuticas tienen conocimientos sobre los tributos que recauda el estado. Por otro lado, el 17.6% respondió casi siempre, el 58.8% a veces, el 8.8% casi nunca y el 5.9% nunca.

Comentario: La mayoría de los encuestados señalaron que a veces tienen conocimientos de ciertos tributos que recaudan el estado que consideran básicos para su actividad económica.

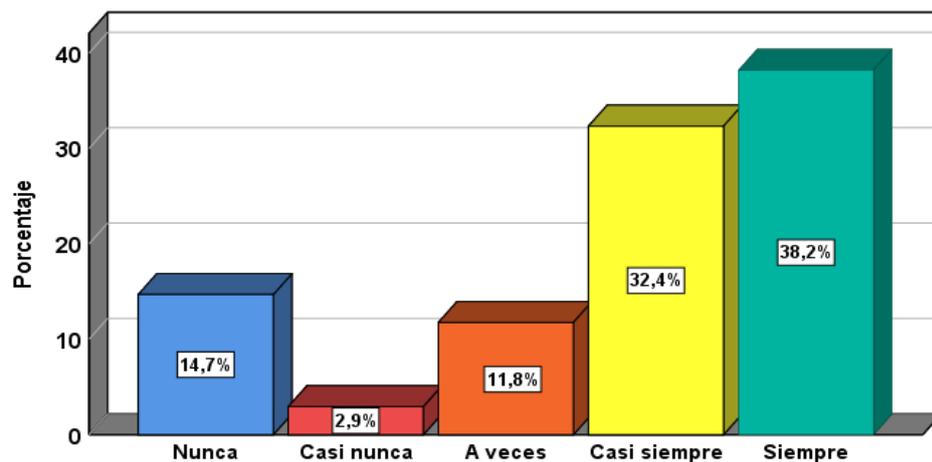
7. ¿Considera usted que los conocimientos acerca de los impuestos deberían ser más explícitas, simplificada y entendible para el contribuyente?

Tabla 16. Considera usted que los conocimientos acerca de los impuestos deberían ser más explícitas, simplificada y entendible para el contribuyente.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	14,7	14,7	14,7
	Casi nunca	1	2,9	2,9	17,6
	A veces	4	11,8	11,8	29,4
	Casi siempre	11	32,4	32,4	61,8
	Siempre	13	38,2	38,2	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el software SPSS.

Gráfico 7. Considera usted que los conocimientos acerca de los impuestos deberían ser más explícitas, simplificada y entendible para el contribuyente.



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS.

Análisis: En la tabla 16 y el gráfico 7, se observa que el 38.2% de los encuestados afirma que los conocimientos acerca de los impuestos deberían ser más explícitas, simplificada y entendible para el contribuyente. Por otro lado, el 32.4% respondió casi siempre, el 11.8% a veces, el 2.9% casi nunca y el 14.7% nunca.

Comentario: Conforme a los resultados realizados, se identificó que siempre debe ser clara y concisa los conocimientos de los impuestos. Asimismo, la SUNAT tendrá que brindar orientaciones más didácticas y entendibles para todo tipo de actividad.

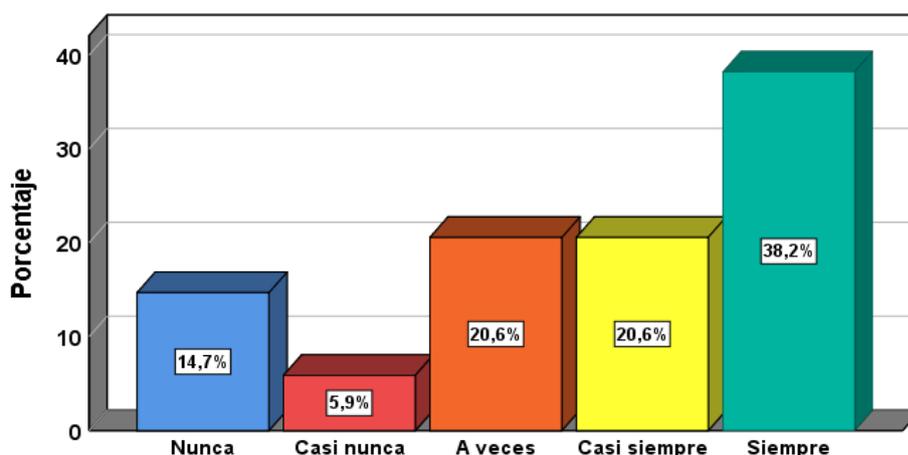
8. ¿Para usted la inadecuada información de los temas de tributación incide en la disminución de la recaudación de las obligaciones tributarias en nuestra sociedad?

Tabla 17. Para usted la inadecuada información de los temas de tributación incide en la disminución de la recaudación de las obligaciones tributarias en nuestra sociedad.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	14,7	14,7	14,7
	Casi nunca	2	5,9	5,9	20,6
	A veces	7	20,6	20,6	41,2
	Casi siempre	7	20,6	20,6	61,8
	Siempre	13	38,2	38,2	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el software SPSS.

Gráfico 8. Para usted la inadecuada información de los temas de tributación incide en la disminución de la recaudación de las obligaciones tributarias en nuestra sociedad.



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS.

Análisis: En la tabla 17 y el gráfico 8, se observa que el 38.2% de los encuestadores afirma que la inadecuada información de los temas de tributación incide en la disminución de la recaudación de las

obligaciones tributarias en nuestra sociedad. Por otro lado, el 20.6% respondió casi siempre, el 20.6% a veces, el 5.9% casi nunca y el 14.7% nunca.

Comentario: Los resultados obtenidos del cuestionario, se identificó que la mayoría piensa que la inadecuada información sobre algunos temas de tributación permite que haya disminución de la recaudación de los impuestos.

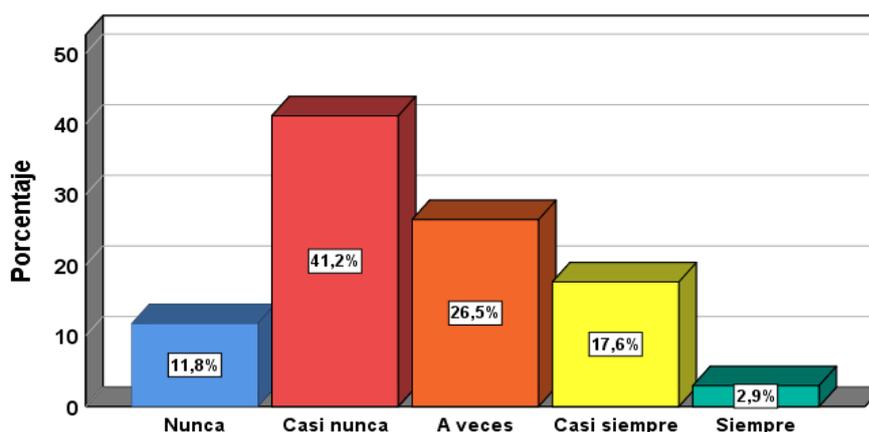
9. ¿Asistes a las charlas informativas de tributación que brinda la SUNAT?

Tabla 18. Asistes a las charlas informativas de tributación que brinda la SUNAT.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	11,8	11,8	11,8
	Casi nunca	14	41,2	41,2	52,9
	A veces	9	26,5	26,5	79,4
	Casi siempre	6	17,6	17,6	97,1
	Siempre	1	2,9	2,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el software SPSS.

Gráfico 9. Asistes a las charlas informativas de tributación que brinda la SUNAT.



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS.

Análisis: En la tabla 18 y el gráfico 9, se observa que el 2.9% de los encuestadores afirma que asiste a las charlas informativas de tributación que brinda la Superintendencia Nacional de Aduanas y de administración Tributaria. Por otro lado, el 17.6% respondió casi siempre, el 26.5% a veces, el 41.2% casi nunca y el 11.8% nunca.

Comentario: De los resultados del cuestionario, se obtuvo que casi nunca los encuestados asisten a las charlas informativas que brinda la SUNAT por lo cual deberá la entidad recaudadora tendrá que optar por nuevas estrategias para que los contribuyentes puedan asistir.

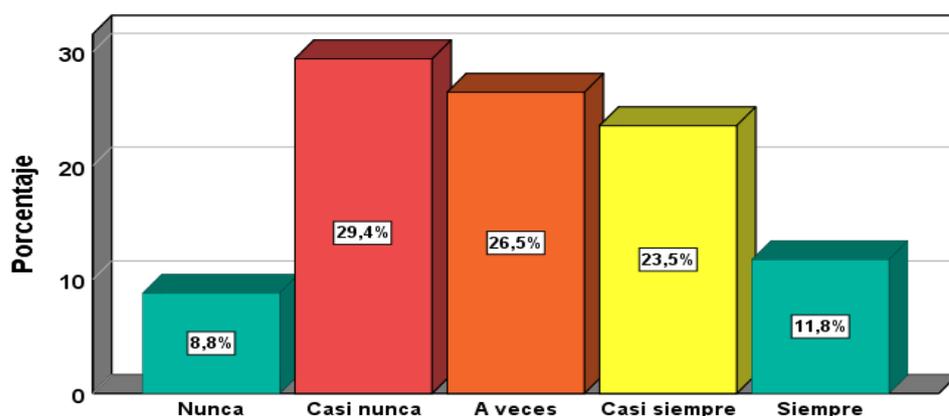
10. ¿Aplicas lo aprendido en las charlas informativas de tributación que realiza la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria?

Tabla 19. *Aplicas lo aprendido en las charlas informativas de tributación que realiza la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	8,8	8,8	8,8
	Casi nunca	10	29,4	29,4	38,2
	A veces	9	26,5	26,5	64,7
	Casi siempre	8	23,5	23,5	88,2
	Siempre	4	11,8	11,8	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el software SPSS.

Gráfico 10. *Aplicas lo aprendido en las charlas informativas de tributación que realiza la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.*



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS.

Análisis: En la tabla 19 y el gráfico 10, se observa que el 11.8% de los encuestados afirma que aplica lo aprendido en las charlas informativas de tributación que realiza la SUNAT. Por otro lado, el 23.5% respondió casi siempre, el 26.5% a veces, el 29.4% casi nunca y el 8.8% nunca.

Comentario: De los resultados obtenidos del cuestionario, se logró dar conocer que casi nunca aplican lo aprendido en las charlas informativas, por lo que la SUNAT deberá motivar a los encuestados una manera que beneficie a sus empresas.

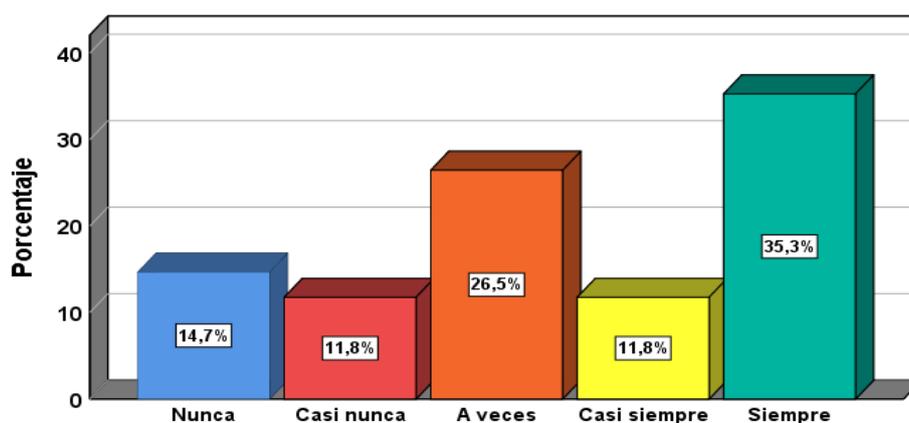
11. ¿La empresa farmacéutica mensualmente tiene identificados sus ingresos netos para poder realizar de manera adecuada la declaración de sus impuestos?

Tabla 20. *La empresa farmacéutica mensualmente tiene identificados sus ingresos netos para poder realizar de manera adecuada la declaración de sus impuestos.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	14,7	14,7	14,7
	Casi nunca	4	11,8	11,8	26,5
	A veces	9	26,5	26,5	52,9
	Casi siempre	4	11,8	11,8	64,7
	Siempre	12	35,3	35,3	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el software SPSS.

Gráfico 11. *La empresa farmacéutica mensualmente tiene identificados sus ingresos netos para poder realizar de manera adecuada la declaración de sus impuestos.*



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS.

Análisis: En la tabla 20 y el gráfico 11, se observa que el 35.3% de los encuestados afirma que las empresas farmacéuticas tienen

identificados mensualmente sus ingresos netos para poder realizar de manera adecuada la declaración de sus impuestos. Por otro lado, el 11.8% respondió casi siempre, el 26.5% a veces, el 11.8% casi nunca y el 14.7% nunca.

Comentario: En los resultados obtenidos, se identificó que la gran parte de los encuestados determinan sus ingresos para realizar de manera eficiente con su declaración de impuestos, por lo tanto, se lograra con el cumplimiento con sus respectivas declaraciones mensuales y anuales.

(quitar espacio y alinear el ítem 4 a la misma línea del ítem 3)

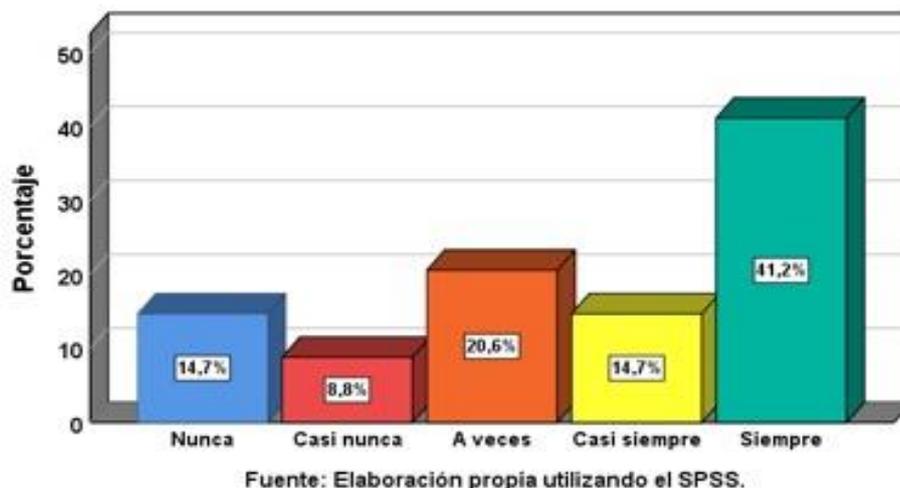
12. ¿Cuándo realizas tus declaraciones y pago lo haces de manera consciente, sin percibir ningún tipo de fuerza, porque sabes que dichos tributos serán invertidos en bienes y servicios públicos para el bien común?

Tabla 21. *Cuando realizas tus declaraciones y pago lo haces de manera consciente, sin percibir ningún tipo de fuerza, porque sabes que dichos tributos serán invertidos en bienes y servicios públicos para el bien común.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	5	14,7	14,7	14,7
Casi nunca	3	8,8	8,8	23,5
A veces	7	20,6	20,6	44,1
Casi siempre	5	14,7	14,7	58,8
Siempre	14	41,2	41,2	100,0
Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el software SPSS.

Gráfico 12. Cuando realizas tus declaraciones y pago lo haces de manera consciente, sin percibir ningún tipo de fuerza, porque sabes que dichos tributos serán invertidos en bienes y servicios públicos para el bien común.



Análisis: En la tabla 21 y el gráfico 12, se observa que el 41.2% de los encuestados afirma que realizan sus declaraciones y pagos de manera consciente, sin percibir ningún tipo de fuerza, porque saben que dichos tributos serán invertidos en bienes y servicios públicos para el bien común. Por otro lado, el 14.7% respondió casi siempre, el 20.6% a veces, el 8.8% casi nunca y el 14.7% nunca.

Comentario: En los resultados conseguidos en el cuestionario, se llegó a dar a conocer que la mayoría realiza siempre con sus declaraciones y pagos voluntariamente, así cumplen su deber tributario contribuyendo así con la recaudación fiscal para el bien común de la población.

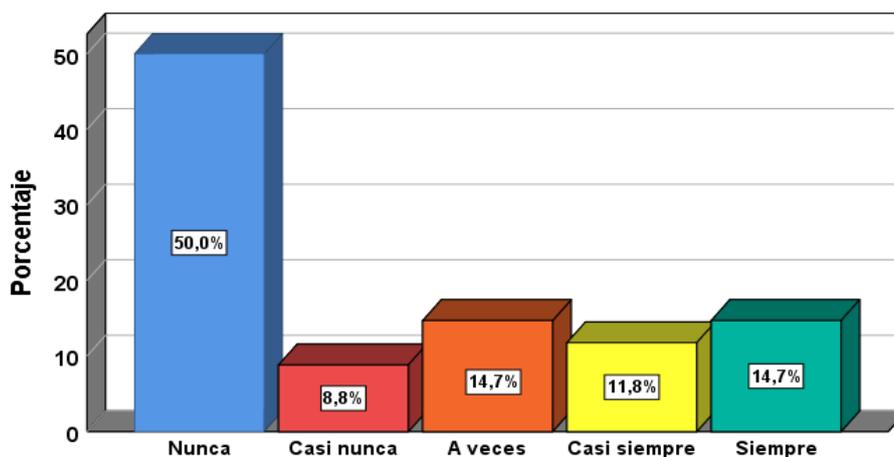
13. ¿Emite Usted su comprobante de pago electrónico o físico de manera voluntaria?

Tabla 22. *Emite Usted su comprobante de pago electrónico o físico de manera voluntaria.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	17	50,0	50,0	50,0
Casi nunca	3	8,8	8,8	58,8
A veces	5	14,7	14,7	73,5
Casi siempre	4	11,8	11,8	85,3
Siempre	5	14,7	14,7	100,0
Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el software SPSS.

Gráfico 13. Emite Usted su comprobante de pago electrónico o físico de manera voluntaria.



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS.

Análisis: En la tabla 22 y el gráfico 13, se observa que el 14.7% de los encuestados afirma que emite su comprobante de pago electrónico o físico de manera voluntaria. Por otro lado, el 11.8% respondió casi siempre, el 14.7% a veces, el 8.8% casi nunca y el 50.0% nunca.

Comentario: En el cuestionario realizado, se observó que la gran mayoría nunca emite su comprobante de pago electrónico o físico de manera voluntaria, pero si a través de la exigencia de los clientes. Entonces indicamos que es responsabilidad de cada ciudadano exigir su comprobante evitando así la evasión de impuestos.

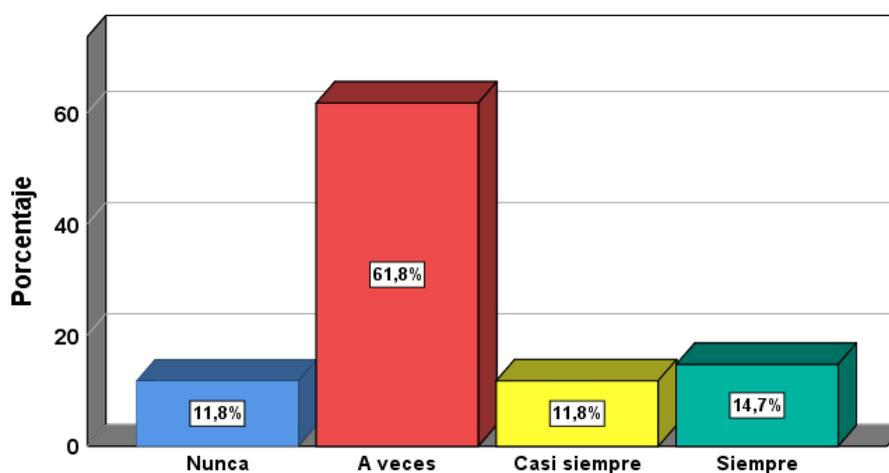
14. ¿El cliente le exige comprobante de pago cada vez que realiza la compra del producto?

Tabla 23. *El cliente le exige comprobante de pago cada vez que realiza la compra del producto.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	4	11,8	11,8	11,8
A veces	21	61,8	61,8	73,5
Casi siempre	4	11,8	11,8	85,3
Siempre	5	14,7	14,7	100,0
Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el software SPSS.

Gráfico 14. *El cliente le exige comprobante de pago cada vez que realiza la compra del producto.*



El Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS.

Análisis: En la tabla 23 y el gráfico 14, se observa que el 14.7% de los encuestadores afirma que el cliente le exige comprobante de pago cada vez que realiza la compra del producto. Por otro lado, el 11.8% respondió casi siempre, el 61.8% a veces, el 11.8% nunca.

Comentario: A través del cuestionario, resultó que la mayor parte de los clientes solo a veces exige su comprobante de pago al propietario o encargado de la empresa farmacéutica, en tal sentido se debe incentivar a una mejor práctica de conciencia tributaria a los clientes porque se refleja irresponsabilidad.

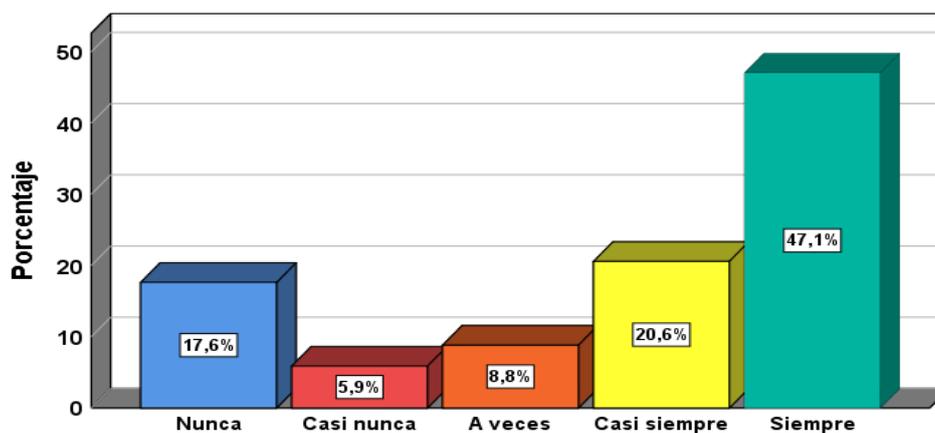
15. ¿Considera usted que es complicado la emisión de comprobantes de pago tanto electrónico o físico?

Tabla 24. Considera usted que es complicado la emisión de comprobantes de pago tanto electrónico o físico.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	17,6	17,6	17,6
	Casi nunca	2	5,9	5,9	23,5
	A veces	3	8,8	8,8	32,4
	Casi siempre	7	20,6	20,6	52,9
	Siempre	16	47,1	47,1	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el software SPSS.

Gráfico 15. Considera usted que es complicado la emisión de comprobantes de pago tanto electrónico o físico.



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS.

Análisis: En la tabla 24 y el gráfico 15, se observa que el 47.1% de los encuestadores afirma que es complicado la emisión de comprobantes de pago tanto electrónico o físico. Por otro lado, el 20.6% respondió casi siempre, el 8.8% a veces, el 5.9% casi nunca y el 17.6% nunca.

Comentario: En los resultados obtenidos, se determinó que la mayoría siempre lo ve complicado la emisión del comprobante de pago tanto físico como electrónico, en ese sentido se debe brindar

capacitaciones para mejorar la responsabilidad del contribuyente y así también mejorar la rentabilidad de la empresa.

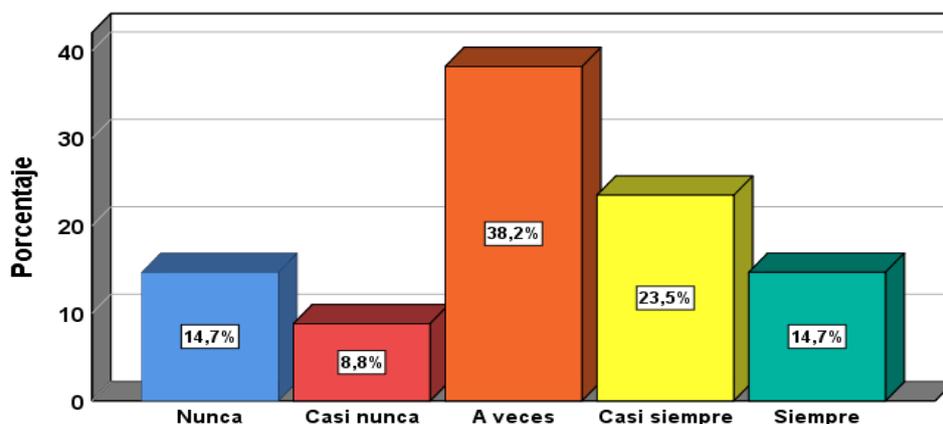
16. ¿Usted toma en cuenta las normativas correspondientes según el tipo de su régimen tributario en el que se encuentra?

Tabla 25. *Usted toma en cuenta las normativas correspondientes según el tipo de su régimen tributario en el que se encuentra.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	14,7	14,7	14,7
	Casi nunca	3	8,8	8,8	23,5
	A veces	13	38,2	38,2	61,8
	Casi siempre	8	23,5	23,5	85,3
	Siempre	5	14,7	14,7	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el software SPSS.

Gráfico 16. *Usted toma en cuenta las normativas correspondientes según el tipo de su régimen tributario en el que se encuentra.*



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS.

Análisis: En la tabla 25 y el gráfico 16, se observa que el 14.7% de los encuestados afirma que toma en cuenta las normativas correspondientes según el tipo de su régimen tributario en el que se encuentra. Por otro lado, el 23.5% respondió casi siempre, el 38.2% a veces, el 8.8% casi nunca y el 14.7% nunca.

Comentario: En los resultados realizados, se obtuvo que la gran parte a veces toma en cuenta las normativas según al régimen tributaria en el que se encuentran, por lo cual es importante tener

conocimiento de dichas normas para tener una responsabilidad tributaria.

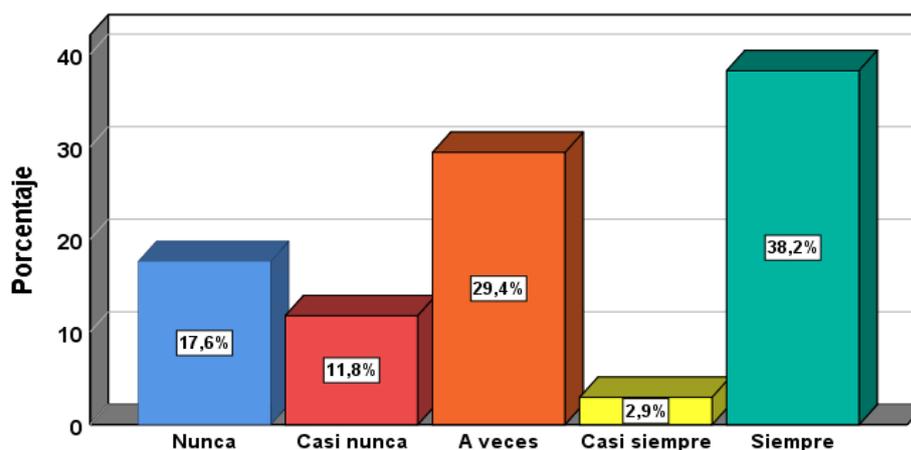
17. ¿Según usted las empresas farmacéuticas buscan mejorar su actividad económica a través del conocimiento de normas tributarias?

Tabla 26. Según usted las empresas farmacéuticas buscan mejorar su actividad económica a través del conocimiento de normas tributarias.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	17,6	17,6	17,6
	Casi nunca	4	11,8	11,8	29,4
	A veces	10	29,4	29,4	58,8
	Casi siempre	1	2,9	2,9	61,8
	Siempre	13	38,2	38,2	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el software SPSS.

Gráfico 17. Según usted las empresas farmacéuticas buscan mejorar su actividad económica a través del conocimiento de normas tributarias.



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS.

Análisis: En la tabla 26 y el gráfico 17, se observa que el 38.2% de los encuestados afirma que las empresas farmacéuticas buscan mejorar su actividad económica a través del conocimiento de normas tributarias. Por otro lado, el 2.9% respondió casi siempre, el 29.4% a veces, el 11.8% casi nunca y el 17.6% nunca.

Comentario: El resultado obtenido en las empresas farmacéuticas, se determinó que la mayor parte siempre busca mejorar su actividad económica en base de conocimientos de normas tributarias para

poder establecer y cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias.

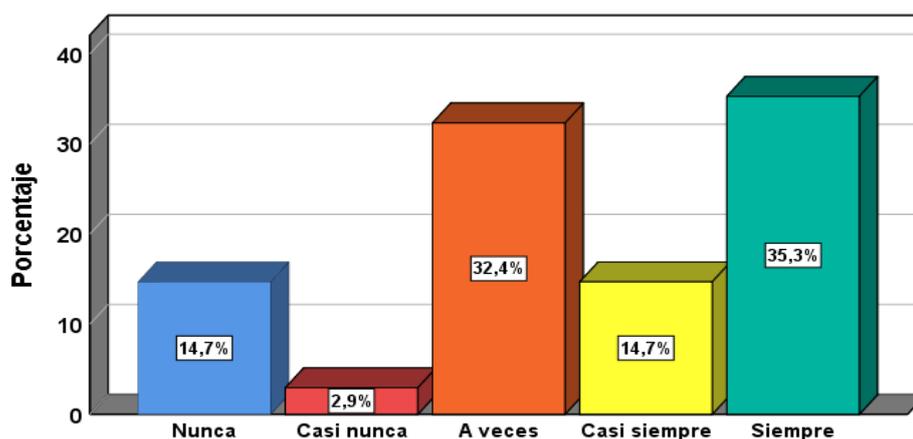
18. ¿Considera que la excesiva magnitud de las obligaciones establecidas en las normas tributarias afecta a las empresas farmacéuticas?

Tabla 27. *Considera que la excesiva magnitud de las obligaciones establecidas en las normas tributarias afecta a las empresas farmacéuticas.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	5	14,7	14,7	14,7
Casi nunca	1	2,9	2,9	17,6
A veces	11	32,4	32,4	50,0
Casi siempre	5	14,7	14,7	64,7
Siempre	12	35,3	35,3	100,0
Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el software SPSS.

Gráfico 18. *Considera que la excesiva magnitud de las obligaciones establecidas en las normas tributarias afecta a las empresas farmacéuticas.*



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS.

Análisis: En la tabla 27 y el gráfico 18, se observa que el 35.3% de los encuestados considera que la excesiva magnitud de las obligaciones establecidas en las normas tributarias afecta a las empresas farmacéuticas. Por otro lado, el 14.7% respondió casi siempre, el 32.4% a veces, el 2.9% casi nunca y el 14.7% nunca.

Comentario: De acuerdo con el cuestionario realizado en las empresas farmacéuticas, resultó que la mayoría considera que siempre afecta la excesiva magnitud de las obligaciones, es decir

mientras las obligaciones sean más razonables entonces los contribuyentes estarán dispuestos a contribuir.

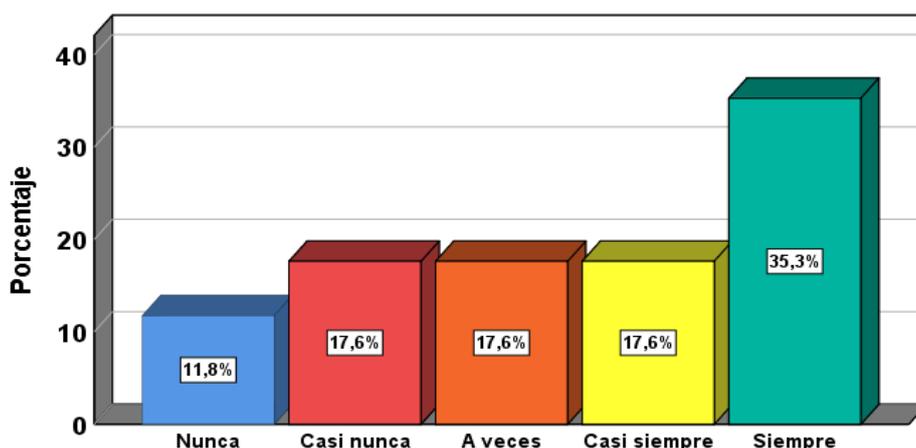
19. ¿El contador o alguna otra persona le brindo información acerca de las infracciones y sanciones tributarias respecto a su empresa farmacéutica?

Tabla 28. *El contador o alguna otra persona le brindo información acerca de las infracciones y sanciones tributarias respecto a su empresa farmacéutica.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	11,8	11,8	11,8
	Casi nunca	6	17,6	17,6	29,4
	A veces	6	17,6	17,6	47,1
	Casi siempre	6	17,6	17,6	64,7
	Siempre	12	35,3	35,3	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el software SPSS.

Gráfico 19. *El contador o alguna otra persona le brindo información acerca de las infracciones y sanciones tributarias respecto a su empresa farmacéutica.*



Análisis: En la tabla 28 y el gráfico 19, se observa que el 35.3% de los encuestadores afirma que los contadores o alguna otra persona si les brindaron una buena información acerca de las infracciones y sanciones. Por otro lado, el 17.6% respondió casi siempre, el 17.6% a veces, el 17.6% casi nunca y el 11.8% nunca.

Comentario: En el cuestionario realizado, los contadores realizan de manera eficiente labor en comunicar a sus clientes sobre las infracciones.

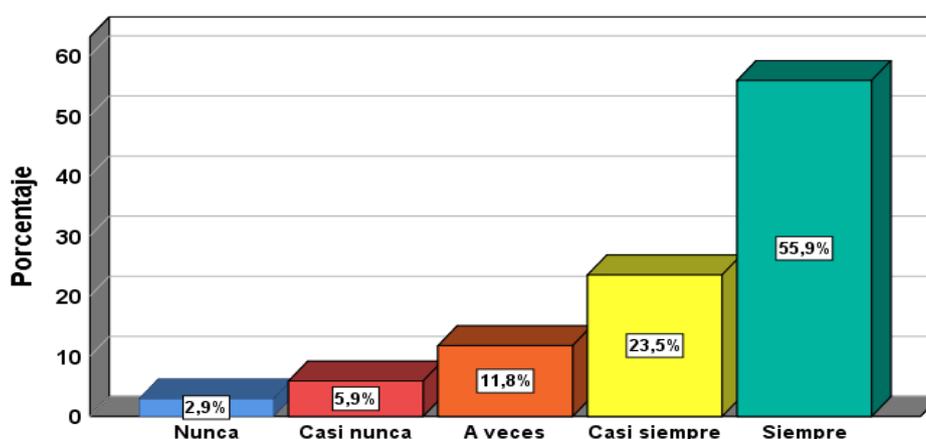
20. ¿Usted está de acuerdo con las infracciones y sanciones que está establecido en el Código Tributario?

Tabla 29. *Usted está de acuerdo con las infracciones y sanciones que está establecido en el Código Tributario.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	2,9	2,9	2,9
Casi nunca	2	5,9	5,9	8,8
A veces	4	11,8	11,8	20,6
Casi siempre	8	23,5	23,5	44,1
Siempre	19	55,9	55,9	100,0
Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el software SPSS.

Gráfico 20. *Usted está de acuerdo con las infracciones y sanciones que está establecido en el Código Tributario.*



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS.

Análisis: En la tabla 29 y el gráfico 20, se observa que el 55.9% de los encuestados afirma que está de acuerdo con las infracciones y sanciones que está establecido en el Código Tributario. Por otro lado, el 23.5% respondió casi siempre, el 11.8% a veces, el 5.9% casi nunca y el 2.9% nunca.

Comentario: De acuerdo a los resultados obtenidos la mayoría indico que están de acuerdo con el incumplimiento o la sanción que se establece el código tributario ya que la gran mayoría no cumple con el pago con las obligaciones.

DISCUSIÓN

Posteriormente de haber procesado los resultados, se procedió a desarrollar la discusión que se señala en el objetivo general del estudio: Determinar la relación entre la cultura tributaria y la informalidad en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, período 2020.

Ahora bien, nuestras dos variables contaban con 10 ítems respectivamente; es decir, el cuestionario (instrumento) contaba con 20 interrogantes, las cuales se aplicaron en los propietarios y trabajadores de las empresas farmacéuticas. Luego de la aplicación del instrumento se pasó los datos al software SPSS Vs. 26, en donde se procesaron los datos. A continuación, se realizó la prueba de fiabilidad de Alfa de Cronbach, obteniéndose los siguientes resultados de 0.756 (aceptable) y 0.730 (aceptable) para las variables de estudio que son cultura tributaria e informalidad, correspondientemente. Demostrando un valor aceptable, en la cual Hernández, R. et al. (2014) considera cuando el valor es más próximo a 1, es aceptable y confiable.

En consideración a la hipótesis general, se determinó que: existe relación significativa entre la cultura tributaria y la informalidad en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, Periodo 2020, en donde se utilizó la prueba estadística de chi cuadrado de Pearson, y cuyo valor de la significancia asintótica fue 0.002 es menor a 0.05, en tal sentido aceptamos la hipótesis alternativa y rechazamos la hipótesis nula; así mismo el valor de Tau-b de Kendall es 0.611 y Gamma es 0.875, lo que explica que existe correlación positiva moderada entre las variables de estudio (cultura tributaria e Informalidad).

En cuanto al desconocimiento tributario y las actitudes de la sociedad con respecto a los pagos de tributos, ha traído como consecuencia la informalidad de las empresas farmacéuticas en la ciudad de Juliaca. En tal sentido, en el estudio de Esteba Tiquilloca (2018), afirma lo siguiente que las causas de la evasión tributaria es la falta de cultura tributaria, puesto que en el estudio se demostró que la mayor parte de los comerciantes tienen una cultura tributaria muy baja, y un 56% aun no comprendían la importancia y la

utilización de los impuestos recaudados y los beneficios que podría traer consigo para un Estado. De igual manera, Idrogo y Mejía (2020), en su tesis, determinaron la relación entre la cultura tributaria y la informalidad en los comerciantes de la ciudad de Chota; en donde concluyeron que existió una correlación de 0,856 con una significancia menor a 0,05; así mismo acotaron lo siguiente: mientras más mínima sea la cultura tributaria repercutirá considerablemente en la informalidad de los comerciantes. Así mismo, Galicia Bernabe (2016), afirma que si tienen vínculo entre la cultura tributaria con referente al incumplimiento de obligaciones en el sector ferretero. En tales estudios, se denota que la sociedad posee una baja cultura tributaria y por ende hay presencia de informalidad, del mismo modo demuestran nuestros resultados y podemos admitir que la diversidad de culturas existe informalidad.

En la presente investigación se logró contrastar la hipótesis específica 1, en donde el valor de la significancia asintótica fue $0.009 < 0.05$ por lo que se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, es decir: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y el incumplimiento tributario en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, periodo 2020; así mismo, el valor de Tau-b de Kendall es 0.606 y Gamma es 0.862, lo que explica que existe correlación moderada entre las variables de estudio (cultura tributaria y el incumplimiento tributario).

La falta de una buena cultura tributaria en los propietarios de las empresas farmacéuticas de la ciudad de Juliaca trae en consecuencia el incumplimiento tributario, infringiendo consciente e inconscientemente con la normativa establecida en el Código Tributario. Isuiza Orbe (2017), en su trabajo de investigación afirma que, mientras más baja sea la cultura tributaria habrá una mayor elusión de las normas tributarias, finalmente concluye que si hay una correlación significativa con respecto a la cultura tributaria y la elusión de las normas tributarias. De igual manera, Salas (2018), en su trabajo de investigación identificó los componentes que lleva a la informalidad respecto a la cultura tributaria que en consecuencia trae el incumplimiento tributario. Del mismo modo, Anchaluisa Barona (2016), en su trabajo, analizó la baja cultura tributaria en la reducción que tiene el estado al percibir los impuestos,

en donde el 47% afirmó que hay una insuficiente cultura tributaria, donde se puede denotar que la población reconoce que el incumplimiento tributario es por la falta de la cultura tributaria.

Finalmente, se contrastó de la hipótesis específica 2, en donde, el valor de la significancia asintótica fue $0.018 < 0.05$ por lo que se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, es decir: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y el desconocimiento de las normas tributarias en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, periodo 2020; así mismo, el valor de Tau-b de Kendall es 0.495 y Gamma es 0.694, lo que explica que existe correlación moderada entre las variables de estudio (cultura tributaria y el desconocimiento de las normas tributarias).

El desconocimiento de las normas tributarias es una de las causas de que la población tenga una cultura tributaria baja, por consecuencia viene trayendo informalidad tributaria en las empresas farmacéuticas de la ciudad de Juliaca. Es por lo que, Barcia y Sánchez (2019), denotaron que existen diferentes elementos que influyen en la generación de la informalidad tributaria, y dentro de ellos se encuentra el desconocimiento de las normas tributarias. En tal sentido, Aguirre Fiallos (2016), afirma que influye la cultura tributaria en la liquidación de sus impuestos directamente con la actividad que desempeñan en la ciudad de Ambato, su cultura tributaria está en un término medio o bajo, la cual no es perfecta. De igual manera, Aliaga Lazo & Chancasanampa Mayta (2018) afirma que tienen una escasez de conocimientos tributarios por ese motivo realizan las actividades comerciales fuera del marco legal, sin contribuir con sus impuestos correspondientes, dichos comerciantes indican que la evasión de los impuestos es algo normal, como se puede observar en las encuestas el 60% considera que es fundamental conocer y tener una educación tributaria, la cual está direccionado a que cada contribuyente sea responsable con los comprobantes de pago, que los procedimientos en la tributación sean más sencillos, tener una eficiente cultura tributaria y el 80% indica que es importante saber sobre tributos. De igual modo, Tirape Cazorla & Velastegui Moncayo, (2016) menciona que en su estudio que la mayoría representado por el 70% no paga ningún tipo de impuestos al ente recaudador, por otro lado la minoría que es

el 30% respondió que si contribuye. Asimismo, las personas en la mayor parte no tienen la orientación o educación referente al pago de los impuestos que es el 74%.

IV. CONCLUSIONES

En el proceso de la investigación se obtuvo un análisis estadístico, con el que se ha llegado a la siguiente conclusión: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la informalidad en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, periodo 2020, así mismo, el valor de Tau-b de Kendall es 0.611 y Gamma es 0.875, lo que explica que existe correlación moderada entre las variables de estudio (cultura tributaria e Informalidad). La cultura tributaria nos permite la reducción de informalidad en nuestro país y a la contribución con los impuestos para el beneficio de la ciudadanía.

Existe relación significativa entre la cultura tributaria y el incumplimiento tributario en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, periodo 2020, así mismo, el valor de Tau-b de Kendall es 0.606 y Gamma es 0.862, lo que explica que existe correlación moderada entre las variables de estudio (cultura tributaria y el incumplimiento tributario).

Existe relación significativa entre la cultura tributaria y el desconocimiento de las normas tributarias en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, periodo 2020, así mismo, el valor de Tau-b de Kendall es 0.495 y Gamma es 0.694, lo que explica que existe correlación moderada entre las variables de estudio (cultura tributaria y el desconocimiento de las normas tributarias).

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar estudios sobre la cultura tributaria y la informalidad en las empresas farmacéuticas a nivel regional, sincerando los establecimientos formales e informales. Así mismo, a las empresas farmacéuticas informales que asistan a capacitaciones dirigidas por la SUNAT con el fin de mejorar la cultura tributaria.

Se recomienda realizar capacitaciones, charlas, orientaciones, publicidades educativas, concientizando así, a la población sobre la importancia del cumplimiento tributario y su impacto en la sociedad.

Se recomienda realizar estudios sobre los factores que influyen en el desconocimiento de las normas tributarias en las empresas farmacéuticas; puesto que se vio la necesidad de conocer tal información para finalmente realizar una buena toma de decisiones al momento de presentar políticas públicas tributarias.

REFERENCIAS

- Aguirre Fiallos, A. E. (2016). *La cultura tributaria y su relación con el pago de los impuestos directos de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, 2015*. <https://repositorio.uta.edu.ec:8443/jspui/handle/123456789/23949>
- Aliaga Lazo, E., & Chancasanampa Mayta, C. P. (2018). Cultura tributaria y evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del Mercado Modelo de Chupaca. *Universidad Nacional del Centro del Perú*. <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/5612>
- Anchaluisa Barona, D. J. (2016). *La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato*. <https://repositorio.uta.edu.ec:8443/jspui/handle/123456789/19779>
- Arcila, E., & Chacón, K. (2020). La cultura tributaria como estrategia para minimizar la evasión fiscal en las empresas comerciales: Tax culture as strategy to minimize tax evasion in commercial enterprises. *Revista Boliviana de Administración*, 2(1), 13-22. <https://doi.org/10.33996/reba.v2i3.2>
- Astete Rivas, C. N. (2018). Conciencia tributaria y cumplimiento fiscal bajo el marco de la nueva reforma tributaria 2017. *Universidad Nacional Federico Villarreal*. <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/2411>
- Atria, J., & Aracena, J. H. (2020). Prácticas de distinción, justificación y reproducción de la elite: Evidencia de los ámbitos financiero y tributario en Chile. *RES. Revista Española de Sociología*, 29(3), 543-559.
- Auerbach, A. J., & Smetters, K. A. (2017). *The Economics of Tax Policy*. Oxford University Press.
- Barcia Vásquez, D. Y., & Sánchez Salan, L. A. (2019). *La cultura tributaria y su incidencia en la informalidad de la actividad pesquera en la provincia de Manabí*. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/13633>
- Cabeza, S. N. C., & García, P. G. C. (2016). Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva socioeducativa. *Dominio de las Ciencias*, 2(Extra 3), 149-162.
- Cahuana de la Cruz, A. M. (2019). Beneficios tributarios y su relación con la Informalidad en las empresas comerciales del distrito de San Martín de

- Porres, año 2018. *Repositorio Institucional - UCV*.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/40414>
- Cahuana Tapia, R. D. (2018). Relación entre conciencia tributaria y la evasión tributaria del impuesto general a las ventas en las empresas hoteleras de tres estrellas de la Región de Puno 2016-2017. *Universidad Nacional del Altiplano*. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/8062>
- Casique Herrera, J., Garate Grández, L. E., Hidalgo Arellano, M. S., & Tapia Cueto, E. S. (2020b). Informalidad y su relación con la evasión tributaria en las bodegas del distrito de Tarapoto 2019. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/55122>
- Constitución Política del Perú*. (s. f.). Recuperado 3 de octubre de 2021, de <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/informes-publicaciones/196158-constitucion-politica-del-peru>
- Cortés, L. D. G. (2020). La ciencia contable: Su epistemología y aportes a la solución de problemas emergentes en contribución al desarrollo sostenible. *Criterio Libre*, 18(33), 155-174. <https://doi.org/10.18041/1900-0642/criteriolibre.2020v18n33.7536>
- de Bennato, M. I. A. (2018). Los principios bioéticos en el proceso de toma de decisiones médicas. *Nordeste*, 12, 21-25.
- Erazo Guijarro, F. D., & Gibaja Romero, D. E. (2019). EL DILEMA DE LA INFORMALIDAD Y COMO COMBATIRLA. *Kairós. Revista de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas*, 2(2), 8-16. <https://doi.org/10.37135/kai.003.02.01>
- Esteba Tiquilloca, E. (2018). La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, período 2016. *Universidad Nacional del Altiplano*. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7114>
- Galicia Bernabe, Y. J. (2016). La cultura tributaria y su relación con el incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas del sector ferreterías del Pueblo de Virú, Distrito de Virú, año 2015. *Universidad César Vallejo*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/349>
- Galván, M. I. N. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional*, 4(8), 203-212.

- Gashi, B., Asllani, G., & Boqolli, L. (2018). *The effect of tax structure in economic growth*. <https://www.um.edu.mt/library/oar/handle/123456789/43727>
- Guadalupe Rojas, N. (2019). Obligaciones tributarias y su relación con la informalidad de las MYPES de Gamarra, distrito de La Victoria—Año 2018. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/51018>
- Henríquez, J. Y. (2016). ¿Por qué son necesarios los impuestos? *Revista de Estudios Tributarios*, 16, ág. 189-222.
- Idrogo Nieto, W. G., & Mejía Llamo, A. (2020). Cultura tributaria y su relación con la informalidad en los comerciantes del mercado central de Chota. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2933613>
- Izuiza Orbe, K. G. (2017). Cultura tributaria y elusión de las normas tributarias de los comerciantes textiles del Emporio de Gamarra. *Universidad César Vallejo*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/15407>
- Korostelkina, I., Dedkova, E., Varaksa, N., & Korostelkin, M. (2020). Models of tax relations: Improving the tax culture and discipline of taxpayers in the interests of sustainable development. *E3S Web of Conferences*, 159, 06014. <https://doi.org/10.1051/e3sconf/202015906014>
- Manayay, D. T. (2020). El empleo informal en el Perú: Una breve caracterización 2007-2018. *Pensamiento Crítico*, 25(1), 51-75. <https://doi.org/10.15381/pc.v25i1.18477>
- Manterola, C., Quiroz, G., Salazar, P., & García, N. (2019). Metodología de los tipos y diseños de estudio más frecuentemente utilizados en investigación clínica. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 30(1), 36-49. <https://doi.org/10.1016/j.rmclc.2018.11.005>
- MEF, M. de E. y F. (s. f.). *Decreto Supremo N° 133-2013-EF*. Recuperado 3 de octubre de 2021, de <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/228243-133-2013-ef>
- Mendoza Shaw, F. A., Palomino Cano, R., Robles Encinas, J. E., & Ramírez Guardado, S. R. (2016). *Correlación Entre Cultura Tributaria Y Educación Tributaria Universitaria: Caso Universidad Estatal De Sonora (Correlation between Tax Culture and College Education Tax: Case State University of*

- Sonora) (SSRN Scholarly Paper ID 2659374). Social Science Research Network. <https://papers.ssrn.com/abstract=2659374>
- Ministerio de Economía y Finanzas, M. (s. f.). *Decreto Supremo N° 179-2004-EF, aprueban el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.* vLex. Recuperado 3 de octubre de 2021, de <https://vlex.com.pe/vid/decreto-supremo-n-179-822024565>
- Ministerio Economía y Finanzas. (2020, febrero 1). *TUO del Código Tributario (Decreto Supremo 133-2013-EF) [actualizado 2020]*. LP. <https://lpderecho.pe/tuo-codigo-tributario-decreto-supremo-133-2013-ef-actualizado/>
- Ogorodnikova, I. I., Pecherkina, I. F., Baksha, N. V., & Tarasova, A. N. (2020). Tax Culture and Trust. *Comparative Sociology*, 19(3), 363-387. <https://doi.org/10.1163/15691330-12341523>
- Otero-Ortega, A. (2018). *ENFOQUES DE INVESTIGACIÓN*.
- Pinedo Gonzales, R. Iuz. (2020). *CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE BELÉN, 2020*. <http://repositorio.ups.edu.pe/handle/UPS/70>
- Quispe Castrejon, R. J., & Alvear Flores, M. D. (2020). *La cultura tributaria, un instrumento importante en la recaudación de Tributos, Perú—2020*. <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/3877>
- Reglamento del Investigador (RENACYT)*. (s. f.). Recuperado 3 de octubre de 2021, de <http://portal.concytec.gob.pe/index.php/informacion-cti/reglamento-del-investigador-renacyt>
- Robles-Ortiz, D., Ramírez-Silva, R. A., Robles-Ortiz, D., & Ramírez-Silva, R. A. (2020). Informality in the Metropolitan Zone of the Valley of Mexico (ZMVM): A spatial econometric and quantile error analysis. *Análisis Económico*, 35(88), 183-208.
- Rodríguez, M., & Mendivelso, F. (2018). Diseño de investigación de corte transversal. *Revista médica sanitas*, 21(3), 141-146.
- Salas Velázquez, A. M. (2018). *Análisis de la cultura tributaria en el sector de la construcción de la ciudad de Guayaquil*. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/11747>

- Salazar, D. D. C., & Abrahantes, T. N. R. (2018). La ética de la investigación científica y su inclusión en las ciencias de la salud. *Acta Medica del Centro*, 12(2), 213-227.
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (s. f.). *Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta | RUDICS*. Recuperado 3 de octubre de 2021, de <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Sánchez Abad, A. (2019). CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES FERRETEROS DEL DISTRITO DE PILLCO MARCA – HUÁNUCO 2019. *Universidad de Huánuco*. <http://localhost:8080/xmlui/handle/123456789/2262>
- Serrano Abarca, A. N. (2018). Cultura tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Modelo Primera Planta Barranca. *Universidad San Pedro*. <http://repositorio.usanpedro.edu.pe//handle/USANPEDRO/9542>
- Sotomayor, N. C., Pérez, G. A., Saavedra, L. C., Pérez, R. C., & Ancca, S. M. (2018). Ética profesional y su concepción responsable para la investigación científica. *Revista Campus*, 21(22).
- SUNAT. (s. f.). *RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA Nº 007-99-SUNAT*. 104.
- Tirape Cazorla, M. D., & Velastegui Moncayo, M. F. (2016). *Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la provincia de Santa Elena, año 2016*. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/7011>
- Villarreal, J. L. (2020). La Contaduría y la pandemia mundial 2020. *Boletín Informativo CEI*, 7(1), 110-111.
- Ynfante Camacho, E. A. (2018). Nivel de cultura tributaria y su influencia en la informalidad de los comerciantes del mercado central de Morropon en el periodo 2017—2018. *Universidad César Vallejo*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/30709>
- Zerón, A. (2019). Beneficencia y no maleficencia. *Revista de la Asociación Dental Mexicana*, 76(6), 306-307.

ANEXOS

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA INVESTIGACIÓN

MATRIZ DE CONSISTENCIA						
Título: CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON LA INFORMALIDAD EN LAS EMPRESAS FARMACÉUTICAS DEL BARRIO TUPAC AMARU, JULIACA-PUNO, PERIODO 2020.						
Autor: Avila Mamani, Fany esmeralda- Avila Mamani, Luz Alondra						
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES			
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable 1 a) Cultura tributaria			
¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y la informalidad en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, período 2020?	Determinar la relación entre la cultura tributaria y la informalidad en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, período 2020	Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la informalidad en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, período 2020.	DIMENSIONES	INDICADORES	CRITERIO, ENUNCIADO, REACTIVOS, ITEMS	CRITERIO DE MEDICIÓN
			Conciencia tributaria	Valores tributarios -Orientación al contribuyente	1. A Usted le hablaron en alguna oportunidad sobre la importancia de los valores tributarios. 2. Usted emplea los valores tributarios de una manera adecuada y responsable en el momento de contribuir con sus impuestos. 3. En tu rol de ciudadano, te comprometerías a dar conocer sobre los valores tributarios para incentivar el cumplimiento fiscal voluntario y de esta manera aumentar la recaudación tributaria para el bien común de toda la población. 4. Considera que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributarias te orienta adecuadamente para el pago de tus impuestos. 5. Usted cree que es suficiente la información y orientación que se le brinda respecto a algún tema de tributación.	1= Nunca 2= Casi nunca. 3= A veces 4= Casi siempre 5= Siempre
			Educación tributaria	Conocimiento de los tributos -Charlas informativas de tributación	6. En la empresa farmacéutica tienen conocimientos sobre los tributos que recauda el estado. 7. Considera usted que los conocimientos acerca de los impuestos deberían ser más explícitas, simplificada y entendible para el contribuyente. 8. Para usted la inadecuada información de los temas de tributación incide en la disminución de la recaudación de las obligaciones tributarias en nuestra sociedad. 9. Asistes a las charlas informativas de tributación que brinda la Superintendencia Nacional de Aduanas y de administración Tributaria. 10. Aplicas lo aprendido en las charlas informativas de tributación que realiza la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.	
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas	Variable 2 b) Informalidad			
¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y el incumplimiento tributario en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, período 2020?	Determinar la relación entre la cultura tributaria y el incumplimiento tributario en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, período 2020.	Existe relación significativa entre la cultura tributaria y el incumplimiento tributario en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca - Puno, período 2020	Incumplimiento tributario	- Declaraciones y pago. -Comprobantes de pago	11. La empresa farmacéutica mensualmente tiene identificados sus ingresos netos para poder realizar de manera adecuada la declaración de sus impuestos. 12. Cuando realizas tus declaraciones y pago lo haces de manera consciente, sin percibir ningún tipo de fuerza, porque sabes que dichos tributos serán invertidos en bienes y servicios públicos para el bien común. 13. Emite Usted su comprobante de pago electrónico o físico de manera voluntaria. 14. El cliente le exige comprobante de pago cada vez que realiza la compra del producto. 15. Considera usted que es complicado la emisión de comprobantes de pago tanto electrónico o físico.	
¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y el desconocimiento de las normas tributarias en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno período 2020?	Determinar la relación entre la cultura tributaria y desconocimiento de las normas tributarias en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, período 2020.	Existe relación significativa entre la cultura tributaria y el desconocimiento de las normas tributarias en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, período 2020	Desconocimiento de las normas tributarias	- Conocimiento de las normas tributarias - Infracciones tributarias	16. Usted toma en cuenta las normativas correspondientes según el tipo de su régimen tributario en el que se encuentra. 17. Según usted las empresas farmacéuticas buscan mejorar su actividad económica a través del conocimiento de normas tributarias. 18. Considera que la excesiva magnitud de las obligaciones establecidas en las normas tributarias afecta a las empresas farmacéuticas. 19. El contador o alguna otra persona le brindo información acerca de las infracciones y sanciones tributarias respecto a su empresa farmacéutica. 20. Usted está de acuerdo con las infracciones y sanciones que está establecido en el Código Tributario.	

ANEXO 02: MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
<p>V.1. Cultura Tributaria</p>	<p>La cultura tributaria se comprende como un grupo de actitudes, tradiciones, percepciones, creencias, conocimientos y valores adquiridos que comprende la ciudadanía referente a temas de tributación y la observancia de cada una de las leyes, se manifiesta en el cumplimiento permanente y responsable (Mendoza Shaw et al., 2016),</p>	<p>Una buena cultura tributaria en los propietarios de las empresas farmacéuticas nos permitirá aumentar recaudación de impuestos para suplir necesidades y exigencias generales del país, así mismo el crecimiento en todo aspecto.</p>	<p>Conciencia tributaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Valores tributarios • Orientación al contribuyente. 	<p>1= Nunca 2= Casi nunca.</p>
			<p>Educación tributaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los principales tributos. • Charlas informativas de tributación. 	<p>3= A veces 4= Casi siempre 5= Siempre</p>
<p>V.2. Informalidad</p>	<p>La informalidad es un fenómeno que representa a un cierto grupo de la población o empresas que evaden o no cumplen con el reglamento tributario, realizan acciones ilícitas que van en contra de la recaudación tributaria, como también es considerado como la falta de conocimiento tributario por parte de sociedad ya que no se conocen los tributos esenciales. (Ynfante Camacho, 2018)</p>	<p>La informalidad en nuestro país repercute en la poca recaudación fiscal debido al incremento de actividades informales en todos los sectores económicos, generando una competencia inmerecida e injusta entre empresas formales e informales.</p>	<p>Incumplimiento tributario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Declaraciones y pago. • Comprobantes de pago 	<p>1= Nunca 2= Casi nunca. 3= A veces</p>
			<p>Desconocimiento de las normas tributarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de las normas tributarias • Infracciones tributarias 	<p>4= Casi siempre 5= Siempre</p>

ANEXO 03: VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Dra. Pacheco Vizcarra, Milagros Yesenia

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Por medio del presente nos dirigimos a usted para expresarle nuestros saludos y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes del Taller de Elaboración de Tesis, de la EP de Contabilidad promoción 2021, requerimos validar los instrumentos con los cuales debemos recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación y posteriormente optar el Título Profesional de Contador Público.

El título o nombre del Informe de investigación es: "Cultura tributaria y su relación con la informalidad en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac amaru, Juliaca-puno, periodo 2020", y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recurro y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones e indicadores.
- Matriz de Operacionalización.
- Matriz de consistencia.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Apellidos y Nombres

Avila Mamani, Fany esmeralda

DNI: 71472790



Apellidos y Nombres

Avila Mamani, Luz Alondra

DNI: 71472791

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 1	X		
Item 2	X		
Item 3	X		
Item 4	X		
Item 5	X		
Item 6		X	
Item 7	X		
Item 8		X	
Item 9	X		
Item 10	X		

VARIABLE 2: INFORMALIDAD

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 11	X		
Item 12	X		
Item 13	X		
Item 14	X		
Item 15		X	
Item 16		X	
Item 17	X		
Item 18	X		
Item 19	X		
Item 20	X		

Lima, 15 de octubre de 2021.


 Dr. G. MORALES PERAZA PACHECO VICTOR
 COLEGIO DE ASESORES FISCAL COLABORADOR
 N.º 1819
 Firma de experto informante
 DNI: 41207771
 Teléfono: 951687611

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Mg. Chalco Curo, Edson Joel

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

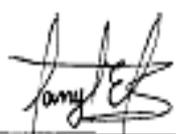
Por medio del presente nos dirigimos a usted para expresarle nuestros saludos y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes del Taller de Elaboración de Tesis, de la EP de Contabilidad promoción 2021, requerimos validar los instrumentos con los cuales debemos recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación y posteriormente optar el Título Profesional de Contador Público.

El título o nombre del Informe de investigación es: "Cultura tributaria y su relación con la informalidad en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac amaru, Juliaca-puno, periodo 2020", y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recurro y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido. El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones e indicadores.
- Matriz de Operacionalización.
- Matriz de consistencia.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

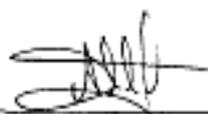
Atentamente,



Apellidos y Nombres

Avila Mamani, Fany esmeralda

DNI: 71472790



Apellidos y Nombres

Avila Mamani, Luz Alondra

DNI: 71472791

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Mg. Chalco Curo, Edson Joel
 I.2. Especialidad del Validador: Mg. Marketing y Dirección Comercial
 I.3. Cargo e Institución donde labora: Docente de la Universidad Peruana Unión
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta
 I.5. Autor del instrumento: Br. Avila Mamani, Fany Esmeralda
 Br. Avila Mamani, Luz Alondra

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					98
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					100
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					95
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					100
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad					95
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					90
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					100
CONSISTENCIA	Considera que los items utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					98
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					95
METODOLOGÍA	Considera que los items miden lo que pretende medir.					100
PROMEDIO DE VALORACIÓN						97

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

97

Lima, 22 de octubre de 2021


 Firma de experto informante
 Edson Joel Chalco Curo
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 Matr. N° 43375

DNI : 70015764
 Teléfono : 997929917

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 1	X		
Item 2	X		
Item 3	X		
Item 4	X		
Item 5		X	
Item 6	X		
Item 7	X		
Item 8	X		
Item 9	X		
Item 10	X		

VARIABLE 2: INFORMALIDAD

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 11		X	
Item 12	X		
Item 13	X		
Item 14	X		
Item 15	X		
Item 16	X		
Item 17		X	
Item 18	X		
Item 19	X		
Item 20	X		

Lima, 22 de octubre de 2021.



 Firma de experto informante
 Edison Joel Chalco Curo
 CBOADOR PÚBLICO COLEGIADO
 Mat. N° 43375
 DNI : 70015764
 Teléfono : 997929917

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Mg. Mamani Mamani, Jesús

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Por medio del presente nos dirigimos a usted para expresarle nuestros saludos y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes del Taller de Elaboración de Tesis, de la EP de Contabilidad promoción 2021, requerimos validar los instrumentos con los cuales debemos recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación y posteriormente optar el Título Profesional de Contador Público.

El título o nombre del Informe de investigación es: "Cultura tributaria y su relación con la informalidad en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac amaru, Juliaca-puno, periodo 2020", y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recurro y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones e indicadores.
- Matriz de Operacionalización.
- Matriz de consistencia.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Apellidos y Nombres

Avila Mamani, Fany esmeralda

DNI: 71472790



Apellidos y Nombres

Avila Mamani, Luz Alondra

DNI: 71472791

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Mg. Mamani Mamani, Jesus
 I.2. Especialidad del Validador: Mg. Contabilidad y Finanzas
 I.3. Cargo e Institución donde labora: Docente de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta
 I.5. Autor del instrumento: Br. Avila Mamani, Fany Esmeralda
 Br. Avila Mamani, Luz Alondra

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	May bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					85
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					90
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					90
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					90
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					90
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					85
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					90
CONSISTENCIA	Considera que los items utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					90
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					90
METODOLOGÍA	Considera que los items miden lo que pretende medir.					90
PROMEDIO DE VALORACIÓN						89

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

89

Lima, 19 de octubre de 2021


 Mg. Jesus Mamani Mamani
 CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
 Firma de experto informante
 DNI: 02425043
 Telefono: 985358536

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 1	X		
Item 2	X		
Item 3	X		
Item 4	X		
Item 5		X	
Item 6	X		
Item 7	X		
Item 8	X		
Item 9		X	
Item 10	X		

VARIABLE 2: INFORMALIDAD

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 11	X		
Item 12	X		
Item 13	X		
Item 14		X	
Item 15		X	
Item 16	X		
Item 17	X		
Item 18	X		
Item 19	X		
Item 20	X		

Lima, 19 de octubre de 2021.



 Mg. Jorge Marcos Morsani
 CONTADOR PÚBLICO COLGADO
 MAT. 419
 Firma de experto informante
 DNI: 02825043
 Teléfono: 985358536

ANEXO 04: CUADRO DE BASE DE DATOS EN EXCEL

CULTURA TRIBUTARIA										INFORMALIDAD										Variable 1		Variable 2		TOTAL	TOTAL	
DIMENSIÓN CONCIENCIA TRIBUTARIA					DIMENSIÓN EDUCACION TRIBUTARIA					DIMENSIÓN INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIA					DIMENSIÓN DESCONOCIMIENTO DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS					TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	VARIABLE	VARIABLE	
p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	D1.1	D1.2	D2.1	D2.2	V1	V2	
5	3	4	3	3	3	5	3	5	5	5	5	1	3	3	5	5	5	5	5	5	4	4	3	5	4	4
3	4	3	4	2	2	4	3	4	3	3	4	1	3	5	2	3	5	2	4	3	3	3	3	3	3	3
3	5	5	3	4	4	5	3	1	3	5	5	1	3	5	5	5	5	5	5	5	4	3	4	5	4	4
4	5	4	3	5	3	3	2	3	2	4	3	3	3	4	3	5	5	5	5	5	4	3	3	3	5	3
2	2	3	1	2	3	5	4	2	3	3	3	3	4	1	4	1	3	1	5	2	3	3	3	3	3	3
5	3	4	5	5	3	3	4	3	4	3	3	2	4	5	3	3	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3
5	4	5	2	3	4	5	5	2	3	3	3	2	3	5	4	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	3
3	4	5	4	4	5	4	5	3	5	5	5	4	5	2	3	1	1	1	5	4	4	4	2	4	4	3
3	3	3	1	1	5	5	1	1	5	5	1	1	1	1	3	1	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3
3	3	4	2	3	4	4	4	2	4	2	4	1	4	2	5	2	3	2	5	3	4	3	3	3	3	3
4	5	4	3	4	3	5	5	2	4	5	5	1	3	5	3	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4
4	1	4	3	4	3	5	5	2	4	5	5	1	3	5	3	5	5	5	5	3	4	4	5	4	4	4
4	5	4	3	1	3	5	5	2	4	5	5	1	3	5	3	5	5	5	5	3	4	4	5	4	4	4
3	4	2	3	2	3	1	1	4	2	1	1	5	3	1	3	1	1	1	1	3	2	2	1	3	2	2
5	4	3	3	3	3	4	3	2	2	2	2	1	1	4	1	3	4	4	5	4	3	2	3	3	3	3
4	5	4	3	4	3	5	5	2	4	5	5	1	3	5	3	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4
3	2	3	2	3	2	5	5	2	2	3	3	1	3	3	1	2	3	4	5	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	1	1	5	5	1	5	5	4	4	3	5	5	4	3	4	4	3	3	4
3	2	4	2	2	3	4	4	1	1	3	2	3	1	4	4	5	4	2	2	3	3	3	3	3	3	3
3	3	5	2	3	3	5	4	2	3	4	5	1	3	5	4	5	5	5	5	3	3	4	5	3	3	4
3	3	2	3	3	1	2	3	3	3	4	4	4	3	4	4	2	4	5	5	3	2	4	4	4	3	4
3	4	5	3	4	3	3	5	3	3	3	5	3	5	5	1	3	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4
2	1	2	3	2	3	1	1	4	2	1	1	5	3	1	4	3	1	2	4	2	2	2	3	2	2	3
3	4	2	5	4	4	4	4	2	4	2	4	1	4	4	5	5	5	3	5	4	4	3	5	4	4	4
3	3	3	2	2	2	4	3	3	3	3	4	1	3	5	2	3	5	2	4	3	3	3	3	3	3	3
4	3	4	3	3	3	3	2	3	2	4	3	3	3	4	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	4	5	4	4	5	4	5	3	5	5	5	4	5	5	1	5	2	3	4	4	4	4	5	3	4	4
2	1	2	3	2	3	1	1	4	2	1	1	5	3	1	3	1	1	2	3	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	2	3	4	5	5	2	3	3	3	2	3	5	4	3	3	4	4	3	4	3	4	3	3	3
3	4	5	4	4	5	4	5	3	5	5	5	4	5	5	5	2	3	5	5	4	4	5	4	4	4	4
2	1	2	3	2	3	1	1	4	2	1	1	5	3	1	3	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2
5	4	3	5	2	3	4	3	2	2	2	2	1	1	4	1	3	4	4	5	4	3	2	3	3	3	3
4	5	4	3	1	3	5	5	2	4	5	5	1	3	5	3	5	5	5	5	3	4	4	5	4	4	4
2	1	2	3	2	3	1	1	4	2	1	1	5	3	3	2	3	3	4	3	2	3	3	2	2	3	3

LEYENDA	
Nunca	1
Casi Nunca	2
A veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

ANEXO 05: CUADRO DE BASE DE DATOS EN SPSS VERSIÓN 26

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	D1	D2	D3	D4	V1	V2
1	5	3	4	3	3	3	5	3	5	5	5	5	1	3	3	5	5	5	5	5	4	4	3	5	4	4
2	3	4	3	4	2	2	4	3	4	3	3	4	1	3	5	2	3	5	2	4	3	3	3	3	3	3
3	3	5	5	3	4	4	5	3	1	3	5	5	1	3	5	5	5	5	5	5	4	3	4	5	4	4
4	4	5	4	3	5	3	3	2	3	2	4	3	3	3	4	3	5	5	5	5	4	3	3	5	3	4
5	2	2	3	1	2	3	5	4	2	3	3	3	3	4	1	4	1	3	1	5	2	3	3	3	3	3
6	5	3	4	5	5	3	3	4	3	4	3	3	2	4	5	3	3	4	3	4	4	3	3	3	4	3
7	5	4	5	2	3	4	5	5	2	3	3	3	2	3	5	4	3	3	4	4	4	4	3	4	4	3
8	3	4	5	4	4	5	4	5	3	5	5	5	4	5	2	3	1	1	1	5	4	4	4	2	4	3
9	3	3	3	1	1	1	5	5	1	1	5	5	1	1	1	3	1	3	3	3	2	3	3	3	2	3
10	3	3	4	2	3	4	4	4	2	4	2	4	1	4	2	5	2	3	2	5	3	4	3	3	3	3
11	4	5	4	3	4	3	5	5	2	4	5	5	1	3	5	3	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4
12	4	1	4	3	4	3	5	5	2	4	5	5	1	3	5	3	5	5	5	5	3	4	4	5	4	4
13	4	5	4	3	1	3	5	5	2	4	5	5	1	3	5	3	5	5	5	5	3	4	4	5	4	4
14	3	4	2	3	2	3	1	1	4	2	1	1	5	3	1	3	1	1	1	1	3	2	2	1	3	2
15	5	4	3	3	3	3	4	3	2	2	2	2	1	1	4	1	3	4	4	5	4	3	2	3	3	3
16	4	5	4	3	4	3	5	5	2	4	5	5	1	3	5	3	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4
17	3	2	3	2	3	2	5	5	2	2	3	3	1	3	3	1	2	3	4	5	3	3	3	3	3	3
18	4	4	4	4	4	4	4	4	1	1	5	5	1	5	5	4	4	3	5	5	4	3	4	4	3	4
19	3	2	4	2	2	3	4	4	1	1	3	2	3	1	4	4	5	4	2	2	3	3	3	3	3	3
20	3	3	5	2	3	3	5	4	2	3	4	5	1	3	5	4	5	5	5	5	3	3	4	5	3	4
21	3	3	2	3	3	1	2	3	3	3	4	4	4	3	4	4	2	4	5	5	3	2	4	4	3	4
22	3	4	5	3	4	3	3	5	3	3	3	5	3	5	5	1	3	3	3	4	4	3	4	3	4	4
23	2	1	2	3	2	3	1	1	4	2	1	1	5	3	1	4	3	1	2	4	2	2	2	3	2	3
24	3	4	2	5	4	4	4	4	2	4	2	4	1	4	4	5	5	5	3	5	4	4	3	5	4	4
25	3	3	3	2	2	2	4	3	3	3	3	4	1	3	5	2	3	5	2	4	3	3	3	3	3	3
26	4	3	4	3	3	3	3	2	3	2	4	3	3	3	4	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3
27	3	4	5	4	4	5	4	5	3	5	5	5	4	5	5	1	5	2	3	4	4	4	5	3	4	4
28	2	1	2	3	2	3	1	1	4	2	1	1	5	3	1	3	1	1	2	3	2	2	2	2	2	2
29	3	3	3	2	3	4	5	5	2	3	3	3	2	3	5	4	3	3	4	4	3	4	3	4	3	3
30	3	4	5	4	4	5	4	5	3	5	5	5	4	5	5	5	2	3	5	5	4	4	5	4	4	4
31	2	1	2	3	2	3	1	1	4	2	1	1	5	3	1	3	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2
32	5	4	3	5	2	3	4	3	2	2	2	2	1	1	4	1	3	4	4	5	4	3	2	3	3	3
33	4	5	4	3	1	3	5	5	2	4	5	5	1	3	5	3	5	5	5	5	3	4	4	5	4	4
34	2	1	2	3	2	3	1	1	4	2	1	1	5	3	3	2	3	3	4	3	2	2	3	3	2	3
35																										
36																										
37																										

ANEXO 06: Captura de pantalla del TURNITIN



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

15
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD

Cultura tributaria y su relación con la informalidad en las
empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno,
periodo 2020.

3
TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE GRADO ACADEMICO
DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

BACH. AVILA MAMANI, FANY ESMERALDA (0000-0003-4715-8676)

BACH. AVILA MAMANI, LUZ ALONDRA (0000-0001-6331-5251)

Resumen de coincidencias ✕

17 %

17	2	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	4 % >
	3	es.scribd.com Fuente de Internet	<1 % >
	4	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	<1 % >
	5	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	<1 % >
	6	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	<1 % >
	7	davidapazablog.files.w... Fuente de Internet	<1 % >
	8	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	<1 % >



Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega:	LUZ ALONDRA AVILA MAMANI
Título del ejercicio:	Turnitin
Título de la entrega:	Cultura tributaria y su relación con la informalidad en las e...
Nombre del archivo:	Cultura_Tributaria_y_su_relacion_con_la_informalidad_en_Las...
Tamaño del archivo:	1.03M
Total páginas:	48
Total de palabras:	9,510
Total de caracteres:	52,269
Fecha de entrega:	30-nov.-2021 07:21p. m. (UTC-0500)
Identificador de la entre...	1716768816



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD

Cultura tributaria y su relación con la informalidad en las
empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno,
periodo 2020.

TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE GRADO ACADEMICO
DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

BACH. AVILA MAMANI, FANY ESMERALDA (0000-0003-4715-8676)

BACH. AVILA MAMANI, LUZ ALONDRA (0000-0001-6331-5251)

ASIGNA:

DR. SANCHEZ ARENAS, ESTHER ROSA (0000-0003-0340-3780)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

INVESTIGACIÓN

LIMA - PERÚ

2021

ANEXO 07: ACTAS – DOCUMENTOS



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Declaratoria de Originalidad del Autor/ Autores

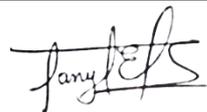
Nosotros, **AVILA MAMANI, FANY ESMERALDA Y AVILA MAMANI, LUZ ALONDRA**, egresado de la Facultad **CIENCIAS EMPRESARIALES** y Escuela Profesional **CONTABILIDAD** de la Universidad César Vallejo Lima Norte, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan al Trabajo de Investigación / Tesis titulado:

“Cultura tributaria y su relación con la informalidad en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, periodo 2020.”,

es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que el Trabajo de Investigación / Tesis:

1. No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicado ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

AVILA MAMANI, FANY ESMERALDA	
DNI: 71472790	Firma 
ORCID: 0000-0003-4715-8676	
AVILA MAMANI, LUZ ALONDRA	
DNI: 71472791	Firma 
ORCID: 0000-0001-6331-5251	

Lima, 29 de noviembre del 2021.



Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, **ESTHER ROSA SAENZ ARENAS**, docente de la Facultad **CIENCIAS EMPRESARIALES** y Escuela Profesional de **CONTABILIDAD** de la Universidad César Vallejo Lima Norte, asesora del Trabajo de investigación / Tesis titulada:

“Cultura tributaria y su relación con la informalidad en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, periodo 2020.”, de los autores, **FANY ESMERALDA AVILA MAMANI Y LUZ ALONDRA AVILA MAMANI**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de **17 %** verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el trabajo de investigación / tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por la cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima, 30 de noviembre del 2021

SAENZ ARENAS, ESTHER ROSA	
DNI: 08150222	Firma 
ORCID: 0000-0003-0340-2198	

Acta de Sustentación del Trabajo de Investigación / Tesis (*)

Lima, 23 de diciembre de 2021

Siendo las 1:00:00 PM horas del día 23 del mes de diciembre de 2021, el jurado evaluador se reunió para presenciar el acto de sustentación del Trabajo de Investigación / Tesis titulado:

"CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA INFORMALIDAD EN LAS EMPRESAS FARMACEUTICAS DEL BARRIO TUPAC AMARU, JULIACA - PUNO, PERIODO 2020",

Presentado por el / los autor(es) AVILA MAMANI LUZ ALONDRA, AVILA MAMANI FANY ESMERALDA, egresado(s) de la Escuela Profesional / Programa Académico de contabilidad.

Concluido el acto de exposición y defensa del Trabajo de Investigación / Tesis, el jurado luego de la deliberación sobre la sustentación, dictaminó:

Autor	Dictamen (**)
Apellidos y Nombres de uno de los autores AVILA MAMANI LUZ ALONDRA	MAYORIA

Se firma la presente para dejar constancia de lo mencionado:



Pedro Constante Castillo Costilla
PRESIDENTE



Rosario Violeta Grijalva Salazar
SECRETARIO



Esther Rosa Sáenz Arenas
VOCAL (ASESOR)

* Elaborado de manera individual.

** Aprobar por Excelencia (18 a 20) / Unanimidad (15 a 17) / Mayoría (11 a 14) / Desaprobar (0 a 10).

El número de firmas dependerá del trabajo de investigación o tesis.

Acta de Sustentación del Trabajo de Investigación / Tesis (*)

Lima, 23 de diciembre de 2021

Siendo las 1:00:00 PM horas del día 23 del mes de diciembre de 2021, el jurado evaluador se reunió para presenciar el acto de sustentación del Trabajo de Investigación / Tesis titulado:

"CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA INFORMALIDAD EN LAS EMPRESAS FARMACEUTICAS DEL BARRIO TUPAC AMARU, JULIACA - PUNO, PERIODO 2020",

Presentado por el / los autor(es) AVILA MAMANI FANY ESMERALDA, AVILA MAMANI LUZ ALONDRA, egresado(s) de la Escuela Profesional / Programa Académico de contabilidad.

Concluido el acto de exposición y defensa del Trabajo de Investigación / Tesis, el jurado luego de la deliberación sobre la sustentación, dictaminó:

Autor	Dictamen (**)
Apellidos y Nombres de uno de los autores AVILA MAMANI FANY ESMERALDA	MAYORIA

Se firma la presente para dejar constancia de lo mencionado:



Pedro Constante Castillo Costilla
PRESIDENTE



Rosario Violeta Grijalva Salazar
SECRETARIO



Esther Rosa Sáenz Arenas
VOCAL (ASESOR)

* Elaborado de manera individual.

** Aprobar por Excelencia (18 a 20) / Unanimidad (15 a 17) / Mayoría (11 a 14) / Desaprobar (0 a 10).

El número de firmas dependerá del trabajo de investigación o tesis.

Autorización de Publicación en Repositorio Institucional

Nosotras, **Avila Mamani, Fany Esmeralda** Y **Avila Mamani, Luz Alondra** identificados con **DNI N° 71472790** y **N° 71472791**, respectivamente, egresados de la Facultad de **Ciencias Empresariales** y Escuela Profesional de **Contabilidad** de la Universidad César Vallejo, autorizamos (**X**), no autorizo autorizamos () la divulgación y comunicación pública de nuestro Trabajo de Investigación / Tesis:

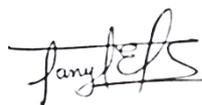
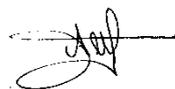
“Cultura tributaria y su relación con la informalidad en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, periodo 2020.”

En el Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulada en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33.

Fundamentación en caso de NO autorización:

.....

Lima, 29 de noviembre del 2021.

AVILA MAMANI, FANY ESMERALDA	
DNI: 71472790	Firma : 
ORCID: 0000-0003-4715-8676	
AVILA MAMANI, LUZ ALONDRA	
DNI: 71472791	Firma: 
ORCID: 0000-0001-6331-5251	

Se parte de la Formalización

**¡CONTIGO PODEMOS SER
MAS!**

**GUIA PARA LA FORMALIZACIÓN
DE EMPRESAS FARMACEUTICAS**

“TÚ MISMO DEBES SER
EL **CAMBIO** QUE
QUIERES VER EN EL MUNDO

-Gandhi-



FORMALIZACIÓN

1. ¿QUÉ ES LA FORMALIZACIÓN?

Es el proceso que permite desarrollar cualquier actividad económica dentro del marco legal que la regula, se requiere de herramientas mínimas en caso de Persona natural con negocio, en caso se proyecte movimientos en grandes cantidades se debe realizar una constitución, operación y funcionamiento en una actividad económica determinada, asimismo le permitirá a la empresa encaminarla por el camino de la legalidad, ética libre competencia, responsabilidad social y respeto por el medio ambiente.

¿Por qué es importante formalizar tu empresa?

En primer lugar, es sumamente importante mantener separadas las finanzas personales con las de tu negocio.

En segundo lugar, al tener un negocio formalizado proyectas mayor confianza a tus clientes. La formalización de tus procesos ayuda a potenciar aún más a tu crecimiento de negocio. Además, te permite construir una imagen sólida frente a

tus actuales y potenciales clientes, proveedores, y público en general, lo que ayudará en gran manera al crecimiento de tu empresa.



2. BENEFICIOS QUE TRAE CONSIGO EL FORMALIZAR TU EMPRESA

➤ Acceso a un mercado más amplio

Al formalizar tu empresa tienes la oportunidad de acceder a mercados muchos más grandes, tienes la posibilidad de vender tus productos o servicios a empresas más grandes, lo que te ayudará a expandir tu mercado y hacer crecer tu negocio. Además, dependiendo de cuál sea tu empresa, podrás inscribirte en Mercado Público y participar en licitaciones del Estado.

➤ Oportunidades de créditos especiales

Otro de los beneficios de formalizar tu empresa es que se abren las puertas para mejores condiciones crediticias, lo cual en la informalidad es bastante

complejo. Puedes optar a créditos especiales para micro, pequeñas y medianas empresas, que te permiten invertir mayor capital en tu negocio con el objetivo de potenciar el crecimiento de éste.

➤ **Acceso a financiamiento para empresas**

Al formalizar tu empresa, las oportunidades de financiamiento para ti crecen de manera exponencial. Solicitar un préstamo para las empresas y acceder con el cumplimiento de una serie de requisitos.

➤ **Potenciales socios comerciales**

Cuando eres una empresa formalizada, proyectas mayor confianza y credibilidad, como veíamos anteriormente. Esto también ayuda a que otros te vean como un potencial socio al momento de hacer negocios, lo que podría ayudarte aún más en la expansión de tu mercado y a su vez generar mayor competitividad para hacer crecer tu empresa.

En caso empresas del nuevo rus

- ❖ Posicionamiento en el mercado.
- ❖ Acceso a financiamiento.
- ❖ Contribuir con el Perú.
- ❖ Mejor imagen y seriedad ante los clientes.
- ❖ Acceso a SIS EMPRENDEDOR.

En caso de empresas del RER, MYPE O REG. GENERAL:

- Posicionamiento en el mercado.
- Acceso a financiamiento.
- Contribuir con el Perú.
- Mejor imagen y seriedad ante los clientes.
- Ser proveedor confiable de empresas privadas.
- Acceso a crédito fiscal.

3. ¿POR DÓNDE DEBE EMPEZAR LA FORMACIÓN?

Aquí te damos los pasos a realizar:

PARA UN PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

3.1. Inscripción de RUC

3.1.1. ¿Qué es el RUC?

El Registro Único de Contribuyentes (RUC) es el número que identifica a cada contribuyente que realiza una actividad económica. El documento que recibe al inscribirse en el RUC es la constancia de su registro. En él constan sus datos personales y los de su actividad económica. El RUC es su número de cédula más los dígitos 001.



¿Quiénes están obligados a inscribirse en el RUC?

Todas las personas naturales, jurídicas y sociedades, nacionales y extranjeras, que inicien o realice actividades económicas en el país en forma permanente u ocasional.



3.2. Acogimiento de régimen tributario

- ✚ Evalúa la actividad que desarrollarás.
- ✚ Proyecta los ingresos que tendrías por tu actividad.
- ✚ Considera que hay actividades que no pueden acogerse al NRUS y al Régimen Especial – RER.

Nuevo Régimen Único Simplificado – NRUS

En este Régimen Tributario se encuentran las personas que tienen un pequeño negocio cuyos clientes son consumidores finales y aquellos que desarrollan un oficio (gasfitero, pintor, carpintero, otros).

Ventajas que te ofrece este Régimen Tributario:

1. No llevas registros contables.
2. Sólo efectúas un pago mensual.
3. No estás obligado a presentar declaraciones mensuales ni anuales.

4. Tendrás acceso al seguro de salud SIS Emprendedor. Podrás afiliar a tu esposa e hijos.

Nuevo Régimen Único Simplificado – NRUS			
¿Cuánto pagar?	Categoría	Ingresos o compras mensuales en soles hasta:	Cuota mensual en soles:
	1	5,000	20
	2	8,000	50

Selecciona tu Régimen Tributario

Conceptos	Nuevo Régimen Único Simplificado - NRUS	Régimen Especial de Renta - RER	Régimen Tributario - RMT	Régimen MYPE General de Renta
Persona Natural o Jurídica	Sólo para Personas Naturales.	Personas Naturales y Jurídicas.	Personas Naturales y Jurídicas.	Personas Naturales y Jurídicas.
Límite de ingresos	Hasta S/ 96,000 anuales u S/ 8,000 mensuales.	Hasta S/ 525,000 anuales.	Ingresos netos que no superen 1,700 UIT en el año.	Sin límite.
Límite de compras	Hasta S/ 96,000 anuales u S/ 8,000 mensuales.	Hasta S/ 525,000 anuales.	Sin límite.	Sin límite.
Comprobantes de pago que pueden emitir	Boletas de venta, Guías de remisión y tickets (*).	Facturas, boletas y todos los demás permitidos.		
Declaración Jurada Mensual/ Anual	Con el pago de la cuota mensual se tendrá por presentada la Declaración Mensual.	Sólo Declaración Mensual.	Declaración Mensual y Anual.	
Trabajadores	Sin límite.	Máximo 10 por turno.	Sin límite.	Sin límite.

Conceptos	Nuevo Régimen Único - NRUS	Régimen Simplificado Régimen de Renta - RER	Régimen Especial Régimen Tributario - RMT	Régimen General de MYPE Renta
Libros o registros contable que debe llevar	Ninguno	Sólo Registro de Compras y Ventas.	Según tus ingresos.	Según tus ingresos.
Valor máximo de activos fijos	S/ 70,000 (no se computan predios ni vehículos)	S/ 126,000 (no se computan predios ni vehículos)	Sin límite.	Sin límite.

IMPORTANTE: Conoce y cumple tus obligaciones Tributarias según el Régimen Tributario que elegiste

- Declara y paga tus impuestos según el cronograma de obligaciones mensuales.
- Emite comprobantes de pago por tus ventas.
- Solicita comprobantes de pago por tus compras.

3.3. Legalización de los libros contables.

Llevar los libros y registros contables relacionados con mi actividad económica, utilizando los servicios de un profesional de la rama contable.

- ❖ Para cumplir con este deber formal su contador puede utilizar registros contables de forma manual o computarizada.
- ❖ Recuerde que debe archivar por 7 (siete) años los comprobantes de venta y retención, así como los mismos registros contables relacionados con su actividad económica.



3.4. Emitir y entregar comprobantes de Pago.

¿Qué son los comprobantes?

Son documentos que sustentan la transferencia de bienes y/o la presentación de servicios o cualquier otra transacción gravada con tributos.

¿Cuándo se debe emitir los comprobantes?

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad deben emitir y entregar comprobantes de venta autorizados en todas sus transacciones.

¿Qué tipos de documentos utilizaré con más frecuencia en mis actividades económicas?

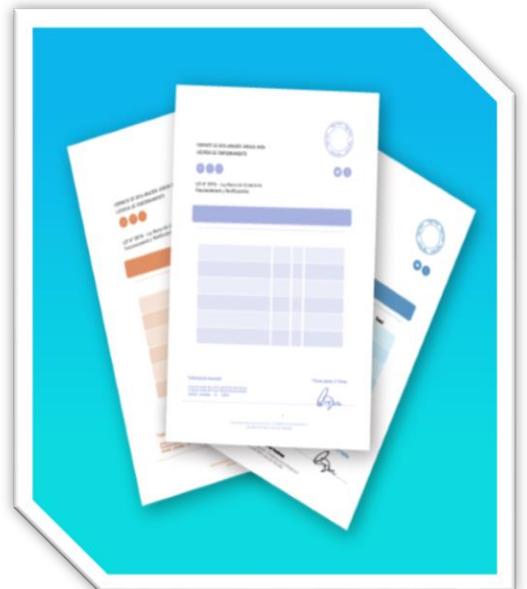
- Facturas.
- Boletas.
- Tickets de máquinas registradoras
- Guías de remisión.
- Notas de crédito y de débito

3.5. Licencia municipal de funcionamiento

Es la autorización que otorgan las municipalidades para el desarrollo de actividades económicas en un establecimiento determinado.

✚ ¿Por qué es importante la licencia de funcionamiento?

Es importante porque: Permite la realización de actividades económicas, legalmente permitidas, conforme a la planificación urbana y bajo condiciones de seguridad. Garantiza el libre desarrollo de la actividad económica autorizada por la municipalidad.



✚ ¿Quiénes están obligados a obtener una licencia de funcionamiento?

Las personas naturales, jurídicas o entes colectivos, nacionales o extranjeros, incluyendo empresas o entidades del Estado, que desarrollen, con o sin finalidad de lucro, actividades de comercio, industriales y/o de servicios de manera previa a la apertura, o instalación de establecimientos en los que se desarrollen tales actividades.

EN CASO QUIERAS CONSTITUIR UNA EMPRESA JURIDICA

* Podrás realizarlo con los siguientes pasos:

1. Búsqueda y registro de nombre.
2. Elaboración de minuta (NOTARIA)
3. Escritura pública (NOTARIA)
4. Inscripción de Registros Públicos

Una vez hecho estos pasos procederás a hacer los mismos pasos que una persona Natural ya explicado anteriormente:

5. . Inscripción de RUC.
6. Acogimiento de régimen
7. Legalización de los libros contables.
8. Impresión de comprobantes de pago
9. Licencia municipal de funcionamiento
10. Autorización y permisos especializados.

¡CONTIGO SOMOS MAS ¡



ANEXO 09: TRIPTICO COMO GUIA PARA APOORTE A LA SOCIEDAD

Conoce y cumple tus obligaciones Tributarias según el Régimen Tributario que elegiste :

- Declara y paga tus impuestos según el cronograma de obligaciones mensuales.
- Emite comprobantes de pago por tus ventas.

Legalización de los libros

Llevar los libros y registros contables relacionados con mi actividad económica, utilizando los servicios de un profesional de la rama contable.



Emitir y entregar comprobantes de Pago.

- Facturas.
- Boletas.
- Tickets de maquinas registradoras,
- Guías de remisión.
- Notas de crédito y de débito.

Licencia municipal de funcionamiento

Es la autorización que otorgan las municipalidades para el desarrollo de actividades económicas en un establecimiento determinado.



SE PARTE DE LA FORMALIZACIÓN

Selecciona tu Régimen Tributario

Nuevo Régimen Único Simplificado - NRUS			
¿Cuánto pagar?	Categoría	Ingresos o compras mensuales en soles hasta:	Cuota mensual en soles:
	1	5,000	20
	2	8,000	50

Concepto	Nuevo Régimen Único Simplificado - NRUS	Régimen Especial de Renta - RER	Régimen MYPE Tributario - RMT	Régimen General de Renta
Persona Natural o Jurídica	Sólo para Personas Naturales.	Personas Naturales y Jurídicas.	Personas Naturales y Jurídicas.	Personas Naturales y Jurídicas.
Límite de ingreso	Hasta S/ 98,000 anuales o S/ 8,000	Hasta S/ 525,000 anuales.	Ingresos netos que no superen 1,700 UIT en el año.	Sin límites.
Límite de compra	Hasta S/ 98,000 anuales o S/ 8,000	Hasta S/ 525,000 anuales.	Sin límites.	Sin límites.
Comprobantes de pago que pueden emitir	Bolíneos de venta, Guías de remisión y tickets (*).	Facturas, bolíneos y todos los demás permítidos.		
Declaración Jurada Mensual/ Anual	Con el pago de la cuota mensual se tendrá por presentada la Declaración Mensual.	Sólo Declaración Mensual.	Declaración Mensual y Anual.	
Trabajadores	Sin límites.	Máximo 10	Sin límites.	Sin límites.
Libros o registros contables que debe llevar	Ninguno	Sólo Registro de Compras y Ventas.	Según los ingresos.	Según los ingresos.
Valor máximo de activo a fijos	S/ 70,000 (no se computan predios ni computan	S/ 128,000 (no se computan	Sin límites.	Sin límites.

Pasos para su Formalización:

En caso de Persona Natural (patrimonio personal)

1. Inscripción de RUC.
2. Acogimiento de régimen.
3. Legalización de los libros contables.
4. Impresión de comprobantes de pago
5. Licencia municipal de funcionamiento
6. Autorización y permisos especializados.

En caso de Persona Jurídica

✦ Constituye tu empresa.

1. Búsqueda y registro de nombre.
2. Elaboración de minuta (NOTARIA)
3. Escritura pública (NOTARIA)
4. Inscripción de Registros Públicos
5. Inscripción de RUC.
6. Acogimiento de régimen.
7. Legalización de los libros contables.
8. Impresión de comprobantes de pago
9. Licencia municipal de funcionamiento
10. Autorización y permisos especializados.

ACOGIMIENTO DE RÉGIMEN TRIBUTARIO

- Evalúa la actividad que desarrollarás.
- Proyecta los ingresos que tendrías por tu actividad.



¡Lo que debemos saber sobre los beneficios!

⇒ EN CASO EMPRESAS DEL NUEVO RUS

- Posicionamiento en el mercado.
- Acceso a financiamiento.
- Contribuir con el Perú.
- Mejor imagen y seriedad ante los clientes
- Acceder al SIS EMPRENDEDOR.

⇒ EN CASO DE EMPRESAS DEL RER, MYPE O REG. GENERAL :

- Posicionamiento en el mercado.
- Acceso a financiamiento.
- Contribuir con el Perú.
- Mejor imagen y seriedad ante los clientes.
- Ser proveedor confiable de empresas privadas.
- Acceso a crédito fiscal.

ANEXO 10: FOTOS







Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, **ESTHER ROSA SAENZ ARENAS**, docente de la Facultad **CIENCIAS EMPRESARIALES** y Escuela Profesional de **CONTABILIDAD** de la Universidad César Vallejo Lima Norte, asesora del Trabajo de investigación / Tesis titulada:

“Cultura tributaria y su relación con la informalidad en las empresas farmacéuticas del barrio Túpac Amaru, Juliaca-Puno, periodo 2020.”, de los autores, **FANY ESMERALDA AVILA MAMANI Y LUZ ALONDRA AVILA MAMANI**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de **17 %** verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el trabajo de investigación / tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por la cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima, 30 de noviembre del 2021

SAENZ ARENAS, ESTHER ROSA	
DNI: 08150222	Firma 
ORCID: 0000-0003-0340-2198	